

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Secretaría Administrativa:

C.P.N. BAROT, Martha Elena

Señores Diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle

HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZAVALETA, Nicolás

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
ARGERICH, María de los Ángeles
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Rubén Damián

DÍAZ, Hernán Facundo
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
ZALAZAR, Mónica Olga

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, se solicita ocupar sus bancas a las señoras diputadas y señores diputados.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días señora presidenta.

Contamos con la presencia de 33 señoras diputadas y diputados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:27 minutos damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria.

Invitamos a la diputada Cynthia Gambarella y al diputado Hugo Corpacci a izar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 05 de junio de 2024.

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura y su posterior aprobación de la Versión Taquigráfica para que continuemos con la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, a los efectos de solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos que no se encuentran en este momento, sin perjuicio de que puedan ingresar al recinto en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta.

Es para pedir licencia para los diputados: Tiago Puentes y Alejandra Pons, que se encuentran representando a esta Cámara y a la Comisión Bicameral de Niñez en el Encuentro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- En el mismo sentido, para pedir licencia para los diputados ausentes en este momento, sin perjuicio de que puedan ingresar en cualquier momento de la presente sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de los diputados Adrián Brizuela, Gustavo Aguirre y Silvana Carrizo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Acta N° 1 emitida por la Comisión de Obras y Servicios Públicos por la que informa las autoridades designadas: Juan Carlos Ledesma -presidente- y Stella Nieva -secretaria-.

Firmado: Juan Denett, Jonathan Lencina, Nicolás Zavaleta, Mamerto Acuña, Luis Fadel, Hugo Ávila, Hugo Corpacci, Hernán Díaz, Mónica Zalazar y Stella Nieva.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.S. N°40, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados a los efectos de comunicar que, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Cámara de Senadores, se prestó acuerdo sobre el Decreto-Acuerdo N° 216/2024, en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial.

Firmado: Horacio Octavio Gutiérrez -Pte. Provisorio del Senado- y acompaña con su firma: Franco Guillermo Dré -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones oficiales, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5 del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos a fin de disponer su remisión a las comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 319-2024. EX-2024-00027490- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar, diputada María Alejandra Pons, diputado Tiago Puente, diputada Claudia Palladino y diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Legislativo el 4º Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Provinciales que se llevará a cabo los días 13 y 14 de junio del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el fin de instar la agenda de las infancias e impulsar iniciativas legislativas desde la perspectiva de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 320-2024. EX-2024-00027514- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítese al P.E.P., que, a través de la Dirección de Personería Jurídica, suspenda el acto eleccionario convocado para el día jueves 6 de junio para elegir autoridades de la Cámara de Producción y Minería de Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 321-2024. EX-2024-00027606- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Solicítese al P.E.P; a través del Ministerio de Salud, promueva campaña de información a través de cartelera y sistema de Google donde se encuentran los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en cada institución.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 322-2024. EX-2024-00027733- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declárase de Interés Parlamentario los Programas de Intercambio Estudiantil al Exterior, organizados por YFU.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 323-2024. EX-2024-00027887- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Dispóngase la construcción de un Pórtico de Señalización sobre la Ruta Provincial N°46 del Dpto. Pomán con el empalme con la Ruta Nacional N°60.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 324-2024. EX-2024-00028216- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Implementación y obligatoriedad de un Gabinete Tecnológico en todas las escuelas de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 325- 2024. EX-2024-00028282- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario el 466º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Londres, departamento Belén, que se conmemora el día 24 de junio del corriente año.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 326-2024. EX-2024-00028252- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Creación y obligatoriedad de la "Libreta Escolar Digital (LED)" en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 327-2024. EX-2024-00028272- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Otórguese las viviendas inicialmente destinadas para integrantes del Ejército, a las familias catamarqueñas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y carezcan de vivienda propia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 328-2024. EX-2024-00028357- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Barros y diputado Maximiliano Mascheroni. Créase el Mercado Itinerante de venta directa de productos a público llevado a cabo por agricultores y productores locales en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 329-2024. EX-2024-00028427- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar y el diputado Juan José Denett. Institúyase en el ámbito de la Provincia de Catamarca la figura del abogado y abogada del niño, niña y adolescente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 330-2024. EX-2024-00028430- -HCDCAT-DPJD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 20.596 en el que establece el Régimen de Licencia Especial Deportiva.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 331-2024. EX-2024-00028443- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicítase al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca, informe detallado sobre la situación alimentaria actual de los niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 332-2024...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Si bien no está presente la diputada Alejandra Pons, hago un pedido de reconsideración del envío de su proyecto a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Está referido a la situación alimentaria de niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Lo enviamos a la Comisión de Legislación General, porque hay un proyecto en el mismo sentido que lo giramos la vez pasada a la comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pero era de los comedores en general, esto es la situación alimentaria de niños, niñas y adolescentes de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Y el Artículo 2º hace referencia a la vejez y a la discapacidad.
¡Bueno, va a la comisión de Legislación General!

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 332-2024. EX-2024-00028465- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Créase el Centro de Salud Especializado en Trastornos de la Conducta Alimentaria, dentro del ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 333-2024. EX-2024-00028498- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicítase garantizar las prestaciones de la Ley N° 3.509 de OSEP a los afiliados de la localidad de Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 334-2024. EX-2024-00028545- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Impleméntese en todo el territorio de la Provincia una campaña de concientización y prevención del cáncer de piel.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 335-2024. EX-2024-00028619- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (senadora Andrea Lobo). Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación al inmueble identificado con Matrícula Catastral N° 06-31-11-9150-0000, situado en la localidad de Huillapima, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 336-2024. EX-2024-00028619- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción en Revisión, iniciado por la Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados - diputada Alejandra Pons). Creación del Registro de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 337-2024. EX-2024-00028582- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Incorporase la enseñanza de Lógica y Programación Informática en los Niveles de Educación Primaria y Secundaria de los Establecimientos Educativos de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 338-2024. EX-2024-00028597- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria deportiva de Facundo Nieva Biza.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 339-2024. EX-2024-00028650- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Declárase de Interés Parlamentario el 12º Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura, a realizarse en la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca del 9 al 12 de octubre de 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 340-2024. EX-2024-00028660- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Promover la responsabilidad social y empresarial de las personas jurídicas dedicadas a la actividad económica minera mediante talleres de capacitación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 341-2024. EX-2024-00028679- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase como Patrimonio Histórico, Cultural y Religioso de la Provincia a la Capilla "Virgen del Rosario" de Aconquija.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 342-2024. EX-2024-00028713- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicítase al P.E.P. se otorgue a todos los grupos del personal de salud planta permanente de la Carrera Sanitaria Provincial, el bono correspondiente a los meses mayo y junio de 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes, señora presidenta.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora presidenta, es para hacer uso del Artículo 66 y hacer ingresar un proyecto de Resolución. Instar al Poder Ejecutivo Provincial que intervenga ante el Ministerio de Agua y Energía y Medio Ambiente a fin de elevar los informes pertinentes respecto al contrato rescindido con la empresa salteña MEGA SRL, por la obra del Gasoducto Lavalle - Catamarca, si se ejecutó la póliza de garantía y si se cobró la multa que el Ejecutivo le aplicó a la empresa, como así también si se realizó la devolución del anticipo financiero que le otorgaron desde el Ejecutivo a dicha empresa al inicio de la obra...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado ¿ese es el extracto?

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Eso es.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ah, perfecto. Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66, del Reglamento Interno. Presentar un proyecto de Resolución, donde solicito al Poder Ejecutivo que emita informe ante la reciente publicación en el Boletín Oficial de la rescisión, paralización y suspensión de las siguientes obras en nuestra provincia, ya que se advierte que muchas de estas obras, por las fechas en las que iniciaron o deberían haber iniciado, ya deberían registrar avances significativos, incluso estar finalizadas.

Ya fue presentado como corresponde en el sistema.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí presidenta, ahí, el proyecto que ingresó que tomó estado parlamentario, de mi autoría el 341/2024, fue enviado a la comisión de Cultura y Educación. Y los proyectos de Declaración de Patrimonio Histórico generalmente van a la comisión de Legislación General, porque no tiene que ver con materia educativa, sino con el Patrimonio Cultural Histórico...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Usted quiere que el proyecto vaya a Legislación General?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Ese es el pedido? Perfecto.
Se gira a la comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muy bien, muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 87, del Reglamento Interno, solicito que se trate sobre tablas el expediente 209-2024, que es el Decreto Acuerdo N° 398 -que viene del Ejecutivo- sobre modificación de la Ley 3.509 sobre la Obra Social de los Empleados Públicos.

Señora Presidenta, pido voto nominal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada, vamos a poner en principio a consideración del Cuerpo, los pedidos de los diputados Carlos Marsilli y Natalia Herrera por el Artículo 66, los 2 proyectos para que tomen estado parlamentario y su giro a la comisión respectiva.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADOS-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Es para pedir la incorporación de lo acordado en Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, primero vamos a poner a consideración el pedido de la diputada Natalia Herrera, haciendo uso del Artículo 87 sobre el proyecto 209.

Por Secretaría Parlamentaria se nominarán a los señores diputados para que emitan su voto.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; SASSETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; BARROS, María Cecilia; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 15 votos por la AFIRMATIVA, 18 votos por la NEGATIVA y 8 señores diputados AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César - licencia sin goce de haberes-; ARGERICH, María de los Ángeles; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Rubén Damián; DÍAZ, Hernán Facundo; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio y ZALAZAR, Mónica Olga).

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido rechazada lo solicitado por la diputada Natalia Herrera.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, teniendo en cuenta lo acordado en la reunión de comisión de Labor Parlamentaria se...

-Manifestaciones entre sí de la señora diputada Natalia Herrera y la diputada Silvana Carrizo-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Quiere decir algo Diputada? espere y haga uso de la palabra. Continúe diputado Aguirre.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- No se enoje señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, no me enojo pero... para la tribuna ya... veremos.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Ya va a haber tiempo de discutir en el momento oportuno ese tema...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe diputado Aguirre, está en uso de la palabra.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Fundamentalmente, el acuerdo que el Frente Cívico hizo en su momento, por el cual se creó todo este sistema...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Ya va a haber tiempo de fundamentar...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Exacto por eso, por eso, por eso..., ahí vamos a discutir bien, ahí vamos a discutir bien...

Solicito la incorporación del proyecto, con despacho de comisión en periodo de observación. Teniendo en cuenta lo acordado en la comisión de Labor Parlamentaria. Expediente 227/2024. Proyecto de Ley. Iniciador diputado Alfredo Marchioli. Extracto: "Declárase el día 9 de junio de cada año como el "Día Provincial del Patrimonio Paleontológico". Comisión Legislación General. Cuenta con despacho número 041. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado sobre el tratamiento el expediente 227/2024.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva por secretaría para su posterior tratamiento.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Señora presidenta, buenos días a todos. Acaba de pedir la diputada, el tratamiento sobre tabla de un decreto enviado por el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo, en los últimos días de abril, ha hecho 9 decretos de esa naturaleza, más otros decretos que tiene acá.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Diputado está por hacer algún pedido específico? Sino lo dejamos para el punto de comunicaciones...

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Para que lo tratemos...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Porque estamos...

SR. DIPUTADO ACUÑA.-...yo la entiendo señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-...porque estamos en el punto 6º homenajes.

SR. DIPUTADO ACUÑA.-...está bien, lo que pasa, puede ser inoportuno tal vez mi pedido, pero estamos dilatando cuestiones que le interesa al pueblo y somos los representantes.

Muchas gracias señora presidenta, nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Para solicitar que avancemos con el Orden del Día, tal como está planificado, ya en su momento estará la discusión correspondiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Según lo acordado en Labor Parlamentaria, tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Buen día señora presidenta y al Cuerpo.

Hicimos reserva para hacer un reconocimiento, un homenaje por el Día Mundial de la toma de Conciencia sobre el Abuso y el Maltrato a las Personas Mayores -es el 15 de junio-. Es una fecha establecida por la Organización de las Naciones Unidas, precisamente para ser celebrado con el objetivo de reivindicar los derechos a una vida sin violencia de las personas adultas y mayores.

Ya sabemos que desde la aprobación de la Convención Iberoamericana sobre los derechos de las personas mayores, esta se ha incorporado al plexo normativo de nuestra nación, a través de la Ley 27.360, y allí se plasma el paradigma de sujeto de derechos, cuya voz debe ser tenida en cuenta, de igual manera como se trata a la niñez, a través de la Convención del Niño, o sea, que ya no debemos -y lo recalco, porque a veces se continúa con ese criterio, esa perspectiva- el adulto mayor no es objeto de tutelaje, sino -como dijimos- sujeto de derecho. En ese sentido, no podemos mencionarlos o situarlos como abuelos, los viejis, los viejitos o los ancianos, cuando a veces les queremos decir cariñosamente, pues las denominaciones connotan y no hacen -los términos a los que hice referencia recién-, honor al nuevo paradigma, sino que invitan a lo privado, y esto no va con ninguna de las convenciones señaladas en coherencia, porque son sujetos activos de la sociedad, es decir, que tienen un rol en el ámbito público, lo dice la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y también las leyes provinciales que tenemos que van en línea con lo mencionado, que son las leyes de Protección Integral y la Ley Contra el Abuso y Maltrato hacia los Adultos Mayores.

Señora presidenta, en la actualidad, en nuestro país hay una situación que no podemos ignorar y que tiene que ver -fijese- con lo que en las leyes están determinadas como violencia económica.

En forma inédita -estaba buscando acá- cómo por primera vez, desde enero de 2024 se produce -como dije- un hecho inédito en nuestro país, porque por primera vez desde que el INDEC implementó una nueva metodología a partir de 2016 -de medición- el poder adquisitivo

de la jubilación mínima, incluyendo los bonos, viene no alcanzando a cubrir la canasta básica total por adulto equivalente.

Ya veníamos mal, esto no se desconoce, porque desde que el Fondo Monetario Internacional impone sus medidas al país, el ajuste pasa muy fuerte por jubilaciones y pensiones e incluso por los pretendidos cambios de la edad máxima de jubilación y, por tanto, señora presidenta, esta es una realidad que no podemos dejar de mencionar y que no podemos soslayar.

Y para finalizar, quiero rápidamente destacar señora presidenta, todas las actividades y acciones que desde distintos organismos de la provincia, se llevan en este mes, como el Ministerio de Salud, que ha declarado el mes de las personas mayores, en bien del buen trato; el Consejo Municipal de Adultos Mayores, que también hacen actividad este sábado precisamente y particularmente, queremos invitar al Cuerpo y a todas las personas que así lo quieran hacer, a una actividad que realiza el Programa Casa Propia de Casa Activa, en el que estamos fuertemente desde esta banca trabajando, organizando, también la banca del diputado Hernán Díaz; la Dirección de Política Social de esta Cámara; el Municipio de la Capital a través de su Secretaría de Salud, Desarrollo Humano; el Programa "Municipio en Tu Barrio"; la Dirección y el Área de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social. Mañana precisamente, a partir de las 15:00 horas en inmediaciones de Casa Activa, hay un encuentro intergeneracional con una caminata y otras actividades, juegos, premios, lo que hace también para la sensibilización y concientización sobre lo que significa el buen trato y no al abuso y el maltrato hacia los adultos mayores. Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

En el día de hoy queríamos rendirle homenaje a los 5 militantes que fueron fusilados en el basural de José León Suárez, pero también a los que participaron de ese levantamiento, que no tenía otra proclama que la siguiente: "No nos guía otro propósito que el de restablecer la soberanía popular, esencia de nuestras instituciones democráticas y arrancar a la nación del caos y la anarquía que ha sido llevada por una minoría despótica, encaramada y sostenida por el terror y la violencia en el poder".

No hablaba de otra cosa que la tristemente célebre "Revolución Libertadora" -esa palabrita lamentable- que quieren usar ciertos sectores oligárquicos cada vez que pretenden imponer su proyecto de país a las mayorías populares.

Decía que un 9 de junio del 56, la revolución fusiladora ejecutó ilegalmente, constituyendo un delito de lesa humanidad a Vicente Rodríguez, a Nicolás Carranza, a Mario Brión, a Carlos Lizaso y a Francisco Garibotti e intentó fusilar al compañero Troxler y a Juan Carlos Livraga. Este último -y gracias a su testimonio- el compañero Rodolfo Walsh, puedo desentrañar todo lo que había sido este hecho triste en la historia argentina, en su celebre libro "Operación Masacre" que después también llevaron a una película con el mismo nombre que se filmara bajo el gobierno de otra dictadura en la clandestinidad.

Estos hechos no son únicos ni una excepción, como venimos recordando señora presidenta, son hechos que suceden cada vez que las oligarquías gobiernan este país para poder imponer un modelo de destrucción del Estado.

Nosotros les rendimos homenaje, nosotros celebramos que las luchas persistan -como persisten hoy en las puertas del Congreso, donde se intenta sacar una ley a espaldas del pueblo-, celebramos los levantamientos como lo fuera el del General Valles y Tanco, levantados en contra de esa dictadura que había cometido o ha cometido en la historia uno de los más grandes ultrajes, que es como privarnos de la Constitución que había generado el General Perón. Todo eso no nos lleva a otra cuestión más que es la que vivimos en el presente, nuevamente intentan poner a la fuerza del orden público en contra del pueblo. Lamento que en el día que realizamos este homenaje el Congreso esté vallado y las fuerzas estén en contra al pueblo y dándole la espalda a una de las instituciones más importante de nuestro país. Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más homenajes pasamos al punto 7 de la Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la comisión de Labor Parlamentaria.

Corresponde iniciar el tratamiento del primer expediente, que es el expediente 185/2024. Proyecto de Ley, iniciadoras las diputadas Adriana Díaz, Claudia Palladino y Mónica Zalazar. Extracto: Créase, con un enfoque en derechos humanos, el "Consejo Interinstitucional de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas en la provincia de Catamarca". Cuenta con despacho único.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de lectura del despacho y pasar al miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo el pedido solicitado por la diputada Cecilia Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del despacho 011/2024, emitido por la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias presidenta.

Como presidenta de la comisión de Derechos Humanos, quiero comentarle al plenario que este proyecto es una iniciativa de coautoría con la diputada Claudia Palladino y Mónica Zalazar -esta última se encuentra ausente en esta sesión, porque está a punto de participar en el Foro sobre Niñez-. Así que vamos a compartir nuestra justificación y fundamentación con la diputada Claudia Palladino.

Quiero destacar también, comentarle al Cuerpo que se encuentran en el recinto -en la parte asignada al público- representantes integrantes de la Mesa que venía funcionando, la Mesa Interinstitucional contra la Trata y Explotación de Personas en la provincia de Catamarca. Les agradecemos que hayan tenido esta voluntad y este gesto de venir a acompañar en este momento que, entendemos y sabemos, es muy importante para ese conjunto de organizaciones, de personas que se han comprometido desde lo humano y profesional de una manera muy fuerte con la temática en la provincia.

Y justamente, también hoy, señora presidenta, se conmemora tanto el Día Mundial, como el Día Provincial contra el Trabajo Infantil. Precisamente una de las aristas más fuertes y más preocupantes, las niñas trabajando, siendo explotadas, siendo esclavizadas, tenemos un ejemplo que junto con sus madres o con sus padres, cada vez que se hacen operativos -sobre todo en trabajo rural- aparece esta situación, este flagelo tan doloroso.

Así que en el marco ese día, vamos a pasar a comentar que, bueno, como lo tienen allí cada diputada y diputado, este proyecto propone la creación con enfoque de Derechos Humanos de un Consejo Provincial Interinstitucional de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas en la provincia de Catamarca. Y el objetivo es constituir legalmente, o sea, a través de una norma provincial, un ámbito permanente de acción y coordinación interinstitucional e interdisciplinario, con enfoque en Derechos Humanos, en su sentido más amplio, para el seguimiento de todos los temas vinculados a la lucha contra la trata y explotación de personas.

En las funciones para el logro de este objetivo del Consejo, se debe constituir como un cuerpo colegiado, observador y controlador y fortalecedor de las políticas públicas de impacto, que se aplique sobre la materia en nuestra provincia; fortalecer en todo el territorio provincial la aplicación del protocolo único de articulación y del protocolo nacional de asistencia ante los casos de trata; elaborar propuestas sobre el protocolo de actuación para la recepción de denuncias - que ya vienen trabajando en hacer elaboración de propuestas para que quedara institucionalizada-; coordinar transversalmente acciones destinadas a promover la prevención y detección de posibles víctimas; desarrollar tareas de difusión, campañas de visibilización, concientización, sensibilización sobre este flagelo; desarrollar un plan de capacitación para los organismos que pudiesen llegar a tener participación directa en el tratamiento de casos vinculados a la trata y explotación de personas; facilitar el acceso a la asistencia integral y gratuita a las personas víctimas de trata y otras funciones que el propio consejo considere.

En el cuerpo del articulado se encuentran detallado, señora presidenta, las facultades y otras pertinencias que el consejo tendrá a su cargo.

Y lo que sí queremos destacar, que nuestra provincia fue pionera, en su momento, de la creación de una Mesa Interinstitucional de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, fue creada mediante un Decreto provincial del año 2009, siguiendo una política de protección integral ante el delito de la trata.

Esa Mesa se constituyó casi -diríamos así- formalmente con todos los representantes de los distintos organismos en el 2021, y viene teniendo un trabajo continuo y articulado en todos los ejes que he mencionado antes: prevención, persecución, asistencia a la víctima y fortalecimiento institucional.

Damos fe o damos cuenta, los integrantes de la Cámara de Diputados que constituimos esa Mesa también, que se ha conformado un grupo realmente profesional, muy comprometido, muy responsable, con una visión humana a sus funciones. Es muy importante mencionar que, en Catamarca, muchas de las víctimas fueron asistidas, trabajadas desde la constitución de esta Mesa.

La Mesa Interinstitucional de Catamarca, se la quiero compartir con el pleno del Cuerpo, porque algunos -como dije- se encuentran presentes acá en el recinto, pero para que todos conozcamos cómo está constituida y cómo también, a partir de allí -nosotras, las autoras del proyecto-, proponemos que se constituya de la misma manera el Consejo Provincial.

Hay organismos nacionales, como la Gendarmería Nacional, Migraciones, de Gendarmería Nacional voy a mencionar que el comandante Carlos Nelson Espejo, es quien viene trabajando; en Migraciones, por el momento no hay autoridad a cargo; el delegado Enrique Cowes del RENATRE, que es otra de las instituciones de cobertura nacional que integra la Mesa; UATRE a través de su delegado Ramón Caro; la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -en este momento sin autoridad en el cargo-; la Defensoría de Víctimas de Delitos Federales, en la persona de la doctora Mariana Vera; el CNRT, el delegado de momento, sigue siendo Fabricio Bustamante; la SENAF, delegación en Catamarca de la SENAF, con la licenciada Andrea Fernández; hay organismos provinciales, desde el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos; la Secretaría de Gobierno de Derechos Humanos a cargo de la doctora Mara Murúa; la Dirección de Derechos Humanos; el punto focal en donde se encuentra la exdelegada del Comité Nacional en Catamarca; la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad; la Dirección de Políticas de Igualdad y Diversidad, el Centro Integral de atención y protección "Warmi"; la Secretaría de Asuntos Institucionales; Asesoría de Gobierno; el Ministerio de Seguridad; Dirección de Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad; la Dirección de Participación Ciudadana; la División de Trata de Personas de la Policía de la Provincia; Ministerio de Industria, Comercio y Empleo; Ministerio de Desarrollo Social; Secretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social; de la Cámara de Diputados: diputadas Mónica Zalazar, Claudia Palladino y quien habla, el Ministerio Público Fiscal, con sus representantes la Dra. Marta Correa y Cecilia Santana. Hay organismos municipales, la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad del municipio de la Capital; la Dirección de Capacitación, Educación de Capayán; Asociaciones Civiles -como la ONG Contra la Trata de Personas de Ana María Contreras- que viene abriendo camino desde hace tiempo en nuestra provincia, a PDH, Casa Esquina Libertad, entre otras.

Voy a aclarar, que estoy mencionando quienes son o eran los integrantes de esa Mesa Interinstitucional que no ha dejado de existir en nuestra provincia, porque por voluntad de sus integrantes han decidido continuar con el compromiso en ese trabajo. Dicho esto, tiene que ver con una decisión que se ha tomado en el orden nacional de que los delegados y delegadas -que son delegados y delegadas nacionales- en cada provincia que pertenecían al Comité Nacional de Lucha Contra la Trata, fueron dejados sin funciones. Entonces esto trae como consecuencia directa la eliminación de la estructura federal de la Asistencia y Protección Integral a las Víctimas a este delito. Así que es doblemente valorable que todas estas instituciones y organismos que hemos mencionado, particularmente las personas que venían desempeñándose en ese espacio, decidan continuar lo mismo, aunque no hubiera Delegación del Comité Nacional. Han colaborado y han trabajado para numerosas iniciativas, como por ejemplo, una que hemos aprobado acá -sancionada en el Poder Legislativo de Catamarca- sobre las posibilidades de dignidad laboral a las personas víctimas de trata.

Como dije, la participación es muy activa en la restitución de derechos y por esta situación descrita, por este marco descripto, debo mencionar también, que así como dije la SENAF, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; el Programa Nacional de Rescate -el PNR-; el Ministerio de Trabajo de la Nación que tiene también otros programas vinculados a trata, hoy no están esos programas vigentes.

Entonces señora presidenta, desde la mirada local, dejando de lado las decisiones que se hayan tomado desde la política nacional, entendemos nosotras y las personas también mencionadas de la Mesa, que esta política no se puede dejar, que se debe dar continuidad en la provincia, que no se puede desfinanciar ni desmantelarla y que por tanto, consideramos que se deben crear y conformar como Consejo Provincial y están también el articulado del proyecto como consideramos que se debería conformar ese Consejo.

Debo destacar especialmente que la iniciativa ha sido trabajada, compartida y mejorada por distintos integrantes de esta Mesa que he mencionado.

Señora presidenta, consideramos por lo dicho, no solo que es necesario, es urgente que se conforme un Consejo Provincial Interinstitucional de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas en la Provincia de Catamarca.

Por lo tanto, le solicito señora presidenta que le podamos dar el uso de la palabra a la diputada Claudia Palladino, dada la dimensión de este proyecto y los aportes importantes que ella va a señalar.

Muchísimas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Agradecer a la Comisión de Derechos Humanos que le dio dictamen positivo, a la Comisión de Labor Parlamentaria para que hoy estemos votando este proyecto de Ley, esta ley, realmente la exposición de nuestra compañera Adriana ha sido muy completa, pero tal vez comentar cómo surge esta idea y cómo fue construyéndose el proyecto.

La provincia de Catamarca fue pionera en la creación de una Mesa Interinstitucional de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, mediante un decreto, y que luego se le dio cuerpo a esta Mesa recién en el año 2021 con la conformación de la misma, con un equipo que, realmente, hizo un trabajo continuo y articulado en ejes de prevención, persecución, asistencia a la víctima y fortalecimiento institucional y sobre todo, conformó un grupo humano muy -como decimos ahora- entramado en cuanto a la responsabilidad, el compromiso y las acciones que fue abordando.

Realmente a veces uno dice que estas Mesas no tienen utilidad, pero realmente demostró esta Mesa Interinstitucional de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas que son necesarias para poder articular las acciones de tantos actores, porque como nombró la diputada preopinante, realmente es numerosa la participación y cada uno es muy importante en la acción que debe cumplir, entonces sin la existencia de esta Mesa no se lograrían los objetivos o sería muy difícil lograr los objetivos de acompañamiento a las víctimas y la prevención para que no hubiera o hubiese víctimas.

La idea de conformar el Consejo Provincial surge, porque se observó una política de desfinanciamiento y destrucción de las redes federales sobre este tema, al dar de baja a todos los delegados que conformaban parte del Comité Nacional Federal y, realmente, para Catamarca a todos los miembros de la Mesa nos parecía muy importante contar y que siga funcionando esta Mesa y que Catamarca pueda ejercer su autonomía en cuanto a legislar sobre este tema. Entonces, ante esto se generó esta ley, donde se crea el Comité Provincial con todos sus actores y creemos que este Consejo va a asegurar el fortalecimiento de la red de todos los actores intervinientes en este tema, que realmente es un tema muy doloroso y muy duro de trabajar, porque aquellos equipos que están trabajando y que asisten a las víctimas, previenen y acompañan necesitan también, en el tiempo, todo un sostén para poder seguir realizando su tarea con la misma eficiencia y energía.

También destacar que fue con el aporte de todos los integrantes de la de la Mesa, tal vez los equipos -porque en esta Mesa también se discute, cada uno según su perfil, según el rol que está desempeñando en el momento que participa- cómo puede aportar para fortalecer la misma. Entonces, desde ya, el aporte nuestro como legisladoras -de las iniciadoras del proyecto- era bueno, cuando fuese necesario, realizar aquellos proyectos que puedan fortalecer las acciones, por eso comenzamos con un borrador, que luego fue con los equipos de las 3 bancas -y agradecerles a los equipos que trabajaron mucho- y también después fue revisado este proyecto y enriquecido por todos los miembros -que Adriana mencionó- de la conformación de la Mesa y hoy tenemos este proyecto que creemos que es muy valioso. Por eso pedimos que nos acompañen los diputados y diputadas de la Cámara en el voto positivo.

También contarles que como nos parecía que se desarmaba una red federal y que nosotros, como la provincia al ser provincia miembro del Parlamento del Norte Grande, también tuvimos iniciativa de presentar el proyecto en el Parlamento para que se conforme el Consejo del Parlamento del Norte Grande de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y realmente tuvo muy buena aceptación, dictaminó en positivo la comisión que lo analizó en su momento, que era la de Asuntos Constitucionales del Parlamento del Norte Grande y fue aprobada en la última sesión que se llevó a cabo el mes pasado en la provincia de Tucumán con voto positivo, para que también las 10 provincias del Norte Grande, que también estamos relacionadas con estos temas, porque hay zonas de fronteras, zona de tránsito, compartimos trabajadores para algunos trabajos en particular, así que a todos nos parecía muy importante poder conformar este comité también del Norte Grande.

Así que bueno, en lo personal y lo hago extensivo a las compañeras que iniciamos el proyecto, estamos muy agradecidas y muy contentas, junto con todos los miembros de la Mesa

-que hoy están acá acompañándonos- de poder estar presentando este proyecto y esperamos que todos nos acompañen con su voto positivo. Gracias señora presidenta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora presidenta, es a los efectos de solicitar que se vote en general y en particular en un mismo acto el presente proyecto que estamos tratando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
Vamos a poner a consideración...

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Es solo para que antes de la votación proponer la modificación en el Artículo 2º, más que todo de redacción técnica del articulado, para que se vote ya con esa corrección la ley.

Donde dice en el "Artículo 2º. Definiciones. A los efectos de la presente ley entiéndase por trata de personas (...)", y recién ahí ":" abajo "a)" y la definición, queda igual para los otros incisos, porque tiene varias definiciones, por eso va "dos puntos, abajo el inciso a)". Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, en virtud del pedido que hizo la diputada, entonces reformulo la moción y es para solicitar que se vote en general y en particular con las modificaciones solicitadas por la diputada Palladino en un solo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Aguirre, que se vote en general y en particular en un solo acto el presente proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá la modificación solicitada por la diputada Claudia Palladino correspondiente al Artículo 2º del proyecto en tratamiento.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Definiciones. A los efectos de la presente ley entiéndase por trata de personas:

a) al ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países;

b) explotación de personas a la configuración de cualquiera de los siguientes supuestos, sin perjuicio de que constituyan delitos autónomos respecto del delito de trata de personas:

I) cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad;

II) cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados;

III) cuando se promoviere, facilitare o comercializare la prostitución ajena o cualquier otra forma de oferta de servicios sexuales ajenos;

IV) cuando se promoviere, facilitare o comercializare la pornografía infantil o la realización de cualquier tipo de representación o espectáculo con dicho contenido;

V) cuando se forzare a una persona al matrimonio o a cualquier tipo de unión de hecho;

VI) cuando se promoviere, facilitare o comercializare la extracción forzosa o ilegítima de órganos, fluidos o tejidos humanos.

El consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad penal, civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en un solo acto, el articulado que va desde el Artículo 1º al Artículo 12 inclusive, con la modificación en el Artículo 2º, leído precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 13.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siguiendo el Plan de Labor, asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento corresponde el Expte. 067-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Extracto: Créase el Programa de Fomento de la Investigación, Estudio y Desarrollo para la Aplicación Práctica de la Tecnología *Blockchain* en el Sector Público y Privado de la Provincia de Catamarca. Cuenta con despacho único 026/2024.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 026/2024 de la comisión Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí le damos la palabra al miembro informante y autor del proyecto Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, estimados colegas: El presente proyecto de ley que traigo a vuestra consideración, se justifica a partir del reconocimiento del contexto actual que vive la humanidad y, por supuesto, las personas y organizaciones que viven en nuestra comunidad; etapa que se caracteriza por la aceleración del proceso de transición hacia lo digital que estamos viviendo que ya percibimos -a cada paso- en nuestra vida cotidiana y que se profundizó de manera superlativa con la llegada de internet.

Esto, que parece ser un paso inevitable de la evolución del mundo y del desarrollo humano, trae consigo muchos desafíos y amenazas, pero también, abre muchas oportunidades e innumerables posibilidades de mejoras y crecimiento en múltiples ámbitos, tanto públicos como privados, individuales y colectivos, económicos, sociales, políticos y culturales.

Respecto a los desafíos y amenazas, algunos especialistas afirman que los datos y la información que se extrae de las personas se han convertido en la materia prima más importante de la era actual.

Cada paso que damos en nuestra cotidianeidad, vamos dejando datos personales e información sobre nuestras preferencias y sobre nuestra vida, que luego son usadas y aprovechadas económicamente por quienes manipulan y comercializan, legal o ilegalmente, con o sin nuestro consentimiento esa información.

Esto ocurre, por ejemplo, cuando navegamos en la web, cuando estamos en las redes sociales, cuando compramos algo en una plataforma *e-commerce*, cuando caminamos por la puerta de algún negocio que tiene sistemas de detección de potenciales clientes; cuando usamos el GPS, cuando leemos noticias en diarios digitales, cuando hablamos de un tema cerca del teléfono, cuando sacamos dinero de un cajero o somos detectados por cámaras de seguridad públicas o privadas; cuando realizamos transacciones bancarias y de otra naturaleza; también,

cuando realizamos trámites en oficinas públicas o agencias privadas, entre tantas otras formas de extraer y entregar datos.

Asimismo, toda la información personal y patrimonial que se encuentra en los registros públicos y privados, pueden ser manipuladas por los quien tiene el poder o la autoridad para administrar y disponer de esos datos e información personal.

Y no se conoce bien, en definitiva, quién puede tener y aprovechar nuestros datos ni siquiera qué usos se hace de ellos.

Por eso, muchas empresas, han constituido como principal modelo de negocios y como principal fuente de ingresos...

-Hablan varios señores legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado.

Les pido a diputados y diputadas que están presentes, que si quieren dialogar pueden salir y hablar en el pasillo o en otro lado, porque al momento que esté alguien fundamentando su proyecto está bueno que todos prestemos atención.

Continúe diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta.

Sé que cuesta hablar del futuro, pero bueno, en algún momento hay que hablar.

Por eso, muchas empresas, han constituido como principal modelo de negocios y como principal fuente de ingresos, la recopilación de datos e información, con el objetivo de conocer nuestras preferencias. Información que luego es vendida para el comercio de publicidad digital segmentada. Y en algunos casos, esa información es vendida, utilizada por agencias estatales para el control, espionaje, fiscalización y seguridad pública. En muy pocas oportunidades, la persona que brinda esa información obtiene algún beneficio o resarcimiento económico de ello.

También existen personas u organizaciones criminales dedicadas a la extracción y uso ilegal de todo dato, cada vez más sofisticados, con capacidad para ingresar a registros, sistemas, servidores, nubes, dispositivos celulares, computadoras y cualquier otro lugar donde se almacene información y datos.

Sin embargo, la constante innovación tecnológica parece haber gestado una novedosa tecnología que los expertos globales la consideran una herramienta central en la revolución de internet, ya que provee la arquitectura necesaria para dar el siguiente paso en la evolución natural de la red, es decir, el paso de la evolución del internet de la información, al internet del valor y al internet de las cosas. Y esto está siendo posible a partir del desarrollo de la tecnología *blockchain*. Si la primera etapa de internet fue una revolución en el acceso y difusión de la información, la *blockchain* representa una revolución en la transferencia y valor de los datos dentro de la internet.

Esta nueva tecnología, no solo viene a realizar importantes aportes en la resolución de uno de los problemas más desafiantes del mundo actual, como es la seguridad y la privacidad, sino también a través de la utilización de sistemas descentralizados; también viene a abrir las puertas a un mundo nuevo de oportunidades de desarrollo, de crecimiento económico y está generando grandes transformaciones, tanto en el sector público como en el sector privado; grandes transformaciones que nos vienen a brindar mayor transparencia, confiabilidad, eficiencia, rapidez, trazabilidad, interoperabilidad, descentralización y participación, tanto en las transacciones, como en el uso y almacenamiento de la información.

¿Cómo podríamos definir a esta tecnología? Es una red que gestiona una base de datos distribuida entre diferentes participantes, protegida criptográficamente y organizada en bloques de transacciones relacionados entre sí mediante un protocolo común. Esa tecnología *blockchain* puede ser pública o privada o híbrida; descentralizada o centralizada; abierta o cerrada; entre otras formas de desarrollo y modos de uso.

En ese contexto, este proyecto de ley tiene por objeto promover el estudio, la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica en nuestra provincia de la tecnología *Blockchain* o cadena de bloques o almacenamiento distribuido, cuyos resultados y beneficios estén dirigidos, no solo al sector público y a sus usuarios, sino también al desarrollo y crecimiento del sector privado y académico de la provincia.

Asimismo, propone desarrollar la infraestructura, las condiciones económicas, los recursos humanos para la implementación de esta tecnología. Promover la formación y la calificación en la investigación, el desarrollo de las distintas fases y procesos de aplicación.

También nos ayuda, este proyecto, a generar las condiciones de la seguridad jurídica y el impulso de incentivos fiscales que propicie la inversión en desarrollo e innovación tecnológica. Acelerar el proceso de modernización y transformación del Estado para el mejor cumplimiento de sus fines. Alcanzar la elaboración de protocolos descentralizados. El estudio y el desarrollo de Web 3 y la 4.0, de los Token no fungibles, de las aplicaciones descentralizadas, finanzas descentralizadas, contratos inteligentes, organizaciones automatizadas descentralizadas, Internet del valor, Internet de las cosas, todas sustentadas en tecnología *blockchain*. Y estudiar

la viabilidad y efectiva aplicación de contratos inteligentes dentro del sector público provincial, que eso también es un gran desafío que tiene el sector público a nivel mundial.

También buscamos con este proyecto obtener financiamiento público, nacional, provincial e internacional para este desarrollo; alentar la participación de manera colaborativa en la comunidad global de programadores y promover la creación, desarrollo y mejoras de adaptaciones y aplicaciones prácticas de códigos abiertos y *software* libre. Insertarse y participar de manera activa en la economía de protocolos y en el internet del valor con el fin de obtener beneficios e incentivos económicos y tecnológicos para la provincia y financiamiento para el desarrollo y la innovación tecnológica.

En definitiva, sentar la infraestructura tecnológica necesaria para la creación de este tipo de desarrollos en la provincia -que como dije- tiene efectos prácticos y muy útiles tanto en el sector público como en el sector privado.

La *Blockchain*, si bien, está logrando alcanzar día a día grandes avances y verdaderas transformaciones en distintos aspectos de la vida de las personas y de las organizaciones, aún se encuentra en pleno desarrollo y cuyo potencial todavía está en constante investigación.

Son varios los países y corporaciones que han tomado conciencia de este gran potencial y ya lo están aplicando en un sinnúmero de industrias y actividades y han decidido invertir grandes sumas de dinero en investigación y desarrollo. Estos países son Reino Unido; Estados Unidos, Singapur, Suiza donde ya han aplicado en el sector público privado, pero fundamentalmente lo que nos interesa, particularmente, en el sector público para el monitoreo de los pagos de becas y beneficios sociales, para la cuestión de la seguridad cibernética y la logística.

En materia de seguridad pública, por ejemplo, en Australia se ha ordenado que las filmaciones de los videos de la policía se almacenen en una cadena de bloques para garantizar que nos sean alterados. Monitoreo para el uso correcto de los fondos públicos que el gobierno federal destina a distintas y diferentes áreas de gobiernos locales.

También la certificación de origen en el ámbito de la seguridad alimentaria y en los procesos electorales. La tecnología *Blockchain* también en algunos países se está usando en el proceso de despapelización fundamentalmente.

Pero viniendo a nuestro país, es importante destacar que el gobierno nacional ha emitido una resolución en el año 2022, Resolución 17 de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el cual se crea el Comité Nacional de *Blockchain* y ha redactado en su Anexo I el lineamiento nacional sobre *Blockchain*. En ese documento propone sentar las bases y líneas de acción para la implementación de un Plan Nacional de *Blockchain* en la Argentina. En este documento destaca que *Blockchain* es una tecnología con el potencial de mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía y también a los procesos internos del sector público con foco en la transparencia, la desburocratización y la descentralización.

En la provincia de Córdoba, por ejemplo, se ha creado el Departamento de *Blockchain* dentro del Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre otras dependencias provinciales en las que se puede destacar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chubut entre otras.

Es decir, que los avances en materia de seguridad, de privacidad, de transparencia, de trazabilidad que permite este sistema, pueden resultar muy útiles, por ejemplo, para las funciones registrales de la provincia, como por ejemplo la emisión y resguardo de certificados de nacimiento, defunción, matrimonio, entre otros documentos del Registro Civil; registración de los títulos de propiedad inmobiliaria, automotor, etc., otorgamiento de concesiones, licencias y permisos, censos poblacionales, registros de antecedentes criminales, procesos electorales, sistema de votación electrónica; Legajo Único de Alumnos en el sistema educativo, Historia Clínica digital, Registro y trazabilidad de medicamentos, Registro de beneficiarios de beneficios sociales; transferencias de los recursos que se brindan a los municipios, proveedores, pago de sueldos, registro de carácter tributario, etc.

También es muy importante el aporte que puede ofrecer esta tecnología al desarrollo de las ciudades inteligentes, que están ganando cada vez más espacio y consideración en la gestión de los servicios de las ciudades.

Podríamos seguir enumerando todos los beneficios que puede traer en distintas áreas del sector público y privado.

Le voy a pedir presidenta, si puedo incorporar a la Versión Taquigráfica, directamente todos los fundamentos que tenía acá escritos y que están en el proyecto original.

-Se adjunta fotocopia de los fundamentos solicitados por el diputado Aguirre como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Simplemente, como resumen, me gustaría finalizar diciendo que hemos aprendido de la historia, que la aparición de nuevas tecnologías muchas veces han sido subestimadas, miradas al principio con recelo, en una perspectiva conservadora de resistencia al cambio. Pero luego, fueron aceptadas y aplicadas en los distintos ámbitos de nuestra vida, por

ejemplo, lo sucedido con la aparición de la computadora personal, de los teléfonos celulares, y del mismísimo internet.

Ahora la inteligencia artificial generativa, al principio no lográbamos imaginar los usos y los alcances que podían llegar a tener, y hoy nadie duda de como vinieron a transformar nuestras vidas para siempre. Y en el plano organizacional, como también en el plano personal de cada uno de los seres humanos.

Por eso, es muy importante que nuestra provincia pueda incorporarse de lleno al cambio tecnológico que está en marcha, situándonos a la altura de los principales núcleos de innovación del país y de la región.

De esta manera podamos dotar de mayor seguridad y privacidad de la información y datos de las personas, y que la infraestructura que podamos crear, el conocimiento que podamos adquirir, las invenciones, los protocolos y unidades de cuentas y demás avances obtenidos, puedan ser aprovechados económicamente por la provincia y compartidos de manera gratuita u onerosa con otros entes corporativos, gubernamentales, emprendedores, universidades y ONG.

Por todo ello solicito, señora presidenta, a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto, sin antes también rescatar que, en esta misma Legislatura se han presentado algunos proyectos que están vinculado al uso de esta tecnología, como por ejemplo el proyecto del diputado Tiago Puentes, que está centrado en la utilización de la *blockchain* en el sistema de contrataciones del Estado. Lo cual habla de que las distintas fuerzas políticas de la provincia, también están abordando con seriedad y decisiones esta agenda tecnológica, con el fin de mejorar la calidad de vida de las instituciones y de las personas, y promover el desarrollo económico de nuestra provincia. Muchísimas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

Quiero felicitar al autor del proyecto, a la comisión que ha tratado el mismo, también agradecerle al diputado Gustavo Aguirre la mención del proyecto de autoría de Tiago Puente, que va en el mismo sentido de utilizar la tecnología *blockchain* para las distintas actividades sociales que tenemos en la provincia de Catamarca.

Realmente, es una tecnología -no sé si otra provincia en el país ya la esté incorporando o tenga una iniciativa como la que se está tratando hoy- y para nosotros es de amplia gratitud que se esté innovando en ese sentido para darle calidad institucional a todas las operaciones, no tan solo comerciales, sino también -como lo decía el autor del proyecto- el beneficio para la calidad institucional, incluso, esto contribuye a reducir, a prevenir la corrupción a través de esos bloques de datos que son inmutables, que son inviolables y que, realmente, tienen la trazabilidad para que después podamos conocer operaciones públicas, comerciales a efectos de darle calidad institucional y que podamos, de alguna manera, empezar a devolverle el sentido de confianza, volver a devolver ciertas herramientas institucionales, que le permita a la sociedad volver a creer en las instituciones para que tengamos mejor democracia.

Así que, muy importante, felicitaciones nuevamente, y adelantamos el acompañamiento al proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si nadie va a hacer uso de la palabra, me gustaría solicitar que se vote este proyecto de manera general y particular en un solo acto. Y también agradecer -que lo omití- agradecer a la comisión de Legislación General, a todos sus integrantes por el apoyo y, también, a la comisión de Labor Parlamentaria por la decisión de bajar este proyecto hoy al recinto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre, que se vote en un solo acto en general y en particular el proyecto que estamos tratando.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo la votación del proyecto sin modificaciones...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Yo levantaba la mano para decir unas palabras, quería apoyar el proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde tratar, seguidamente, el expediente 406-2022. Proyecto de Ley con media sanción del Senado. Iniciador Cámara de Senadores, senador José Alaníz Andrada y Luis Ariel Cordero. Extracto: Modificación del Artículo 74 del Decreto Ley N° 3122 -Estatuto del Docente Provincial- Título II -Disposiciones Especiales para la Enseñanza Primaria- Capítulo I - Del Ingreso y de los Títulos Habilitantes.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y que se pase al miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración el Cuerpo la solicitud de omisión de lectura del Despacho pedida por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 111/2022, emitido por la comisión de Legislación Social y del Trabajo, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Hoy traemos a debate, desde la comisión de Legislación General, un proyecto que tiene media sanción, y es de autoría del senador Alaníz y del senador Ariel Cordero, que contempla la eliminación de la restricción para el ingreso a la carrera docente en la provincia de Catamarca en educación primaria, que está prevista con un límite de 40 años.

El presente proyecto de Ley tiene como objeto la derogación del Artículo 74 de la norma vigente, Decreto Ley N° 3122, que es el Estatuto Provincial Docente, a los fines de eliminar requisitos que son considerados arbitrarios y discriminatorios en razón de la edad para el ingreso a la carrera docente.

De esta manera, la presente iniciativa busca generar condiciones de igualdad y de inserción laboral a todas las personas mayores de 40 años que actualmente se encuentran excluidas de la posibilidad de iniciar la carrera docente debido a estos requisitos que consideramos irracionales.

En este sentido, es imprescindible destacar que la Constitución Nacional prescribe que: "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: De trabajar y de ejercer toda industria lícita...". Por lo tanto, y a los fines de no vulnerar el principio de supremacía constitucional, es preciso suprimir los requisitos que existen actualmente en el Estatuto Docente de la Provincia de Catamarca, puesto que no se advierte de manera alguna la necesidad de establecer limitantes de edad que resulten razonables y que respondan a las únicas condiciones valederas para el ingreso a cualquier trabajo que es la idoneidad, lo que se encuentra claramente regulado en la Constitución de la

Nación Argentina, en el Artículo 16, que establece que: "(...) Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad... (...)" y en el Artículo 166 de la Constitución de la Provincia de Catamarca, que establece que: "Todos los empleados públicos para los cuales esta Constitución no establezca la elección o una forma especial de designación, serán cubiertos por concursos de antecedentes y oposiciones, organizados por ley y con las excepciones que esta establezca, de tal modo que aseguren la idoneidad de los agentes. La misma ley establecerá el escalafón y la carrera administrativa, de acuerdo al sistema del mérito. Todos los habitantes de la provincia son admisibles a los cargos públicos sin otra condición que idoneidad, en los casos que esta Constitución no requiera calidades especiales."

En este sentido y con respecto a los antecedentes jurisprudenciales sobre estos casos, es dable destacar que en otras jurisdicciones, como las de Salta y la de Buenos Aires, los Tribunales Superiores de esas provincias han declarado la inconstitucionalidad de las normas que plantean idénticos requisitos, que los que se buscan suprimir con este proyecto de Ley.

La promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales son esenciales para la creación de una sociedad incluyente, en donde las personas adultas sigan participando plenamente, sin discriminación y en condiciones de igualdad.

Es muy decepcionante que, por un lado, se incentive el estudio de personas mayores, pero luego, se vean con la dificultad de no poder ejercer un derecho constitucional tan sensible como lo es el derecho a trabajar.

Vamos a insistir, desde la comisión, que no se advierten motivos razonables para instituir reglamentariamente que las personas que superen esa edad -los 40 años- carezcan de la condición de idoneidad requerida por la Constitución Nacional y por la Constitución Provincial, para desempeñarse de manera eficiente en el nivel primario, vulnerando el principio de igualdad ante la ley por una discriminación etaria, al no permitir que quienes tienen esa edad, se inscriban en los listados de cargos, interinatos y suplencias.

De lo expuesto, resulta necesario para asegurar el eficiente cumplimiento de sus funciones como docente, tener como condición primordial, cumplimentar previamente con el requisito de un examen de aptitud psicofísica para la toma de posesión del cargo, de esta manera se demostrará que el docente podrá asumir sus funciones desde un estado de completo bienestar físico y psíquico, teniendo en cuenta la sustantiva exigencia que recaerá en su persona, cuidando de esta manera un factor elemental y determinante como lo es el alumnado con el cual deberá trabajar a diario.

Es importante poner en relevancia que el Decreto Ley N° 3122 es una norma, que fue sancionada en el año 1976, y que a partir de ese momento se han producido importantísimos avances sociales y culturales, que deben ser reajustados normativamente. Así es que, obviamente, hasta la expectativa de vida ha aumentado significativamente, lo que supone que más personas comiencen y culminen sus estudios una vez que han superado los límites impuestos actualmente.

Por todo lo expuesto, es imprescindible adaptar la legislación local a las previsiones de los derechos humanos establecidos constitucional y convencionalmente, y oportuna la modificación del Artículo 74 del Decreto Ley N° 3122 en los términos del proyecto, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley, con las modificaciones que voy a solicitar.

Y las modificaciones son al solo efecto de que se continúe o se respete la letra del articulado con el que ya tiene media sanción del Senado, por lo tanto, propongo que en el Artículo 1º, se suprima o que quede redactado de la siguiente manera: "Modifícase el Artículo 74 del Decreto Ley N° 3122 Estatuto del Docente Provincial (...)". Y que se suprima: "Título II - Disposiciones Especiales para la Enseñanza Primaria- Capítulo I Del Ingreso y de los Títulos Habilitantes", y que quede: "el que quedará redactado de la siguiente manera:" y en la letra del Artículo 74, se incorpore después de "50", después del número, la palabra: "años".

También solicito señora presidenta, que el proyecto sea votado en general y en particular, en un solo acto. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias diputada Carrizo.

Vamos a poner en primer lugar, a consideración del Cuerpo la moción para que se vote en un solo acto el proyecto de Ley en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del artículo en el que se introdujo la modificación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 74 del Decreto Ley N° 3122 -Estatuto del Docente Provincial-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 74º: Parar ingresar a la docencia primaria se requerirá contar como máximo con cincuenta (50) años de edad a la fecha de la designación, poseer aptitud psicofísica y una conducta acorde con la función docente. Podrán solicitar su ingreso en las condiciones de este Estatuto, aquellas personas de más de cincuenta (50) años y menos de cincuenta y cinco (55) años de edad, siempre que tuvieren prestados servicios docentes con un mínimo de un año”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo la votación del proyecto con las modificaciones en el Artículo 1º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuando con el Plan de Labor, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el tratamiento del expediente 317-2023. Proyecto de Ley, con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senadora Virginia Del Arco). Extracto: Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, el inmueble identificado con la M.C. N° 11-24-05-3860, ubicado en la localidad de la Merced, Departamento Paclín. Cuenta con despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta, es para pedir la omisión de la lectura del despacho, y que pase al miembro informante para que pueda dar la fundamentación respectiva.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura del despacho, pedida por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 013/2024, emitido por la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora presidenta.

Viene a tratamiento el presente proyecto de Ley, que es declarar de utilidad pública y conseguir la expropiación de un inmueble, ubicado en la localidad de La Merced, departamento Paclín.

El inmueble referenciado sujeto a expropiación se identifica con la Matrícula Catastral 11-24-05-3860 y cuenta con una superficie total de 1.335 m2, señora presidenta.

El mencionado inmueble se encuentra bajo la titularidad de doña María Domitila Sautu Riestra de Urgelles; quien fuera la primer maestra y persona influyente de la localidad. La casa está llena de historia y cultura, ha sido testigo de tantos eventos importantes en la vida de la comunidad, sin duda merece ser puesta en utilidad y valorada por las futuras generaciones.

Está situada frente la plaza del pueblo y cuenta con una antiquísima construcción que data de muchos años, pero que lamentablemente se encuentra en estado de abandono, siendo penoso ver como el correr de los años se deteriora la histórica construcción. Su ubicación frente la plaza no hace más que reafirmar la importancia antes mencionada.

Es ese el escenario que hace surgir la iniciativa de la expropiación, saneando la titularidad de la cesión del inmueble a favor de la municipalidad de Paclín, para finalmente darle al destino del funcionamiento de la Casa del Artesano.

Dicha casa podría, por ejemplo, funcionar como un punto turístico donde los visitantes pudieran obtener información sobre la actividad y los atractivos turísticos de la región.

En definitiva, señora presidenta, la Casa del Artesano en Paclín, sería un lugar donde se fusionen el arte, la cultura y el turismo, ofreciendo a los visitantes una experiencia única y enriquecedora.

Sin duda, esta casa es un verdadero tesoro para la comunidad, y debemos trabajar juntos para preservar su historia y su valor para futuras generaciones.

El turismo es un objeto en alza, por parte de la municipalidad del departamento Paclín y asimismo del Poder Ejecutivo Provincial, y en este caso el saneamiento de título del inmueble es un elemento ineludible para poder iniciar acciones y establecer políticas concretas en lo relativo a la inversión de fondos para la obra pública.

Mire qué importante, señora presidenta, que llegue a tratamiento a este recinto esta expropiación, con este valor histórico que tiene la casa, de haber pertenecido a la primera maestra del pueblo, tanto valor histórico y también ubicado en un punto referente de la localidad de La Merced. En comunicación con la autoridad del departamento, el señor intendente Eduardo Menecier, del municipio de Paclín, me comentaba que esta casa, que va a tener un futuro lugar para los artesanos, está involucrada en un plan de urbanización de esta localidad.

Así que en ese sentido, que se recupere esta histórica casa, y que forme parte de un plan de urbanización de la localidad de La Merced, departamento Paclín, tan importante para nuestra provincia, este departamento que también es parte de algo muy importante de la naturaleza de la región, que es como la zona de la Yungas, así que también tiene mucho valor, en lo ambiental, sumado a esto, también en lo cultural, a lo histórico.

Y ese plan de urbanización de la localidad La Merced, a donde también está la casa de los Figueroa, hago referencia a estos lugares, a estos hechos históricos, porque estos tipos de proyectos ya vienen siendo tratado por otros legisladores, otros senadores en su momento, en este proceso que lleva nuestra provincia, dado así que cuando fue el tratamiento de la comisión de Asuntos Constitucionales de este proyecto, distintitos legisladores hacían referencia a estas casonas, estas casas que son partes de estas comunidades y el valor tan significativo para toda la comunidad.

Así que en ese sentido, el tratamiento de la comisión, este proyecto tuvo el acompañamiento de todos sus miembros, firmando el dictamen y el despacho de la comisión, en ese sentido es algo muy significativo para la comunidad de La Merced, para el departamento Paclín y también para todos los ciudadanos de nuestra provincia que conocen esta localidad y son parte de estos procesos históricos.

También es importante que autoridades locales, municipales incluyan la recuperación de estos sitios y lo incluyan en estos procesos de urbanización, que van a formar parte de estos edificios públicos donde funciona el Registro Civil, OSEP, la Municipalidad con el edificio nuevo y ahora va a venir en este sentido con esta aprobación, si me acompañan todos los miembros del Cuerpo, la construcción de la Casa del Artesano, donde va a servir de exposición para todos los artesanos del departamento Paclín, adonde van a comercializar sus productos, también van a contar con un taller para los artesanos -que es muy importante- y también va a contar con un auditorio -a donde se van a hacer las capacitaciones-; y mire qué importante, señora presidenta, que en esta Casa del Artesano tengamos un auditorio, donde se capaciten, para que no se pierda ese valor cultural que se transfiere de generación en generación.

Este proyecto que llega a tratamiento hoy, tiene un valor muy significativo para nuestra historia de la provincia, para nuestra historia cultural, para nuestro valor turístico. En ese sentido señora presidenta vamos a pedir el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

También, señora presidenta, en el momento que se llegue a la votación, quiero plantearle una corrección ahí, en el despacho, por un error involuntario, se ha repetido en uno de los artículos y el pedido puntual es suprimir en el despacho el Artículo 2º y que quede el Artículo 2º de la siguiente manera: "El inmueble descrito en el artículo precedente, sujeto a expropiación representa 1.335 m² y colinda al este con la calle Ejército del Norte, al norte con calle General Manuel Belgrano, al sur con la matrícula catastral 11-24-05-3560, y al oeste con la matrícula catastral 11-24-05-3858; el que será destinado a la construcción del Centro de Innovación y Casa del Artesano." Ese sería el Artículo 2º señora presidenta.

Nada más señora presidenta, muchas gracias.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Es para solicitar que el proyecto sea votado en general y en particular en un mismo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Para respaldar la iniciativa. Considero que la provincia de Catamarca tiene que trabajar en este sentido en muchos otros monumentos históricos que están esparcidos a lo largo y a lo ancho de la provincia. También en el departamento Paclín está la casa del ex

gobernador Ramón Clero Ahumada, en la localidad de Amadores, un monumento histórico que lo podríamos recuperar.

Quiero contarles que cuando fui concejal en Tinogasta y a partir de una ordenanza de mi autoría y un trabajo conjunto con el Concejo Deliberante de Fiambalá, se inició la recuperación de muchos monumentos históricos que después conformaron la Ruta del Adobe.

Se recuperó en Fiambalá, bajo la intendencia de Amado David Quintar, todo lo que era la iglesia de San Pedro; se recuperó en Tinogasta la iglesia de la Virgen de Andacollo, en la localidad de El Puesto; la iglesia de la Virgen del Rosario, en la localidad de Anillaco; la Plaza de Armas en esa misma localidad y lo fue la casa del General Navarro, que era todo un centro económico estratégico para la comercialización y la exportación de ganado en pie hacia Chile. También avanzamos en la recuperación del viejo Tiro Federal de Copacabana que hoy, lamentablemente, se encuentra totalmente desmantelado, pero que significó una posibilidad importante para hacer un centro donde se podría brindar información a los turistas, donde se podía brindar distintos servicios gastronómicos, como así también, la venta de productos regionales.

Y este lugar en Paclín, va a ser el centro del artesano, está ubicado en una de las esquinas de la plaza, tiene un estilo arquitectónico colonial y Catamarca tiene que trabajar en eso, como también frenar la depredación y la destrucción de esos monumentos históricos.

Hemos sufrido, lamentablemente, acá en la ciudad de San Fernando del Valle Catamarca, la destrucción de la casa del doctor Ahumada, en la calle Salta entre San Martín y Chacabuco, quienes la compraron la convirtieron en una playa de estacionamiento y decidieron desmantelarla, destruirla completamente, porque la legislación que está vigente, les permite solamente pagar una baja multa. Nosotros tenemos que trabajar en conjunto todos los bloques y establecer legislaciones que sean mucho más rigurosas y no sean tan flexibles, para que a través del pago de una pequeña multa, se termine después destruyendo un monumento histórico.

Creo que hay muchas cosas que se han hecho de manera positiva en los últimos años, en los últimos 20 años se ha puesto en valor el patrimonio arquitectónico cultural que nos garantiza también la identidad y que no sirve para venderlos hacia afuera como una plaza turística importante.

Esto lo han hecho también algunas otras provincias, como la provincia de Salta a donde se resguarda fundamentalmente la línea arquitectónica colonial, nosotros tenemos que seguir avanzando por ese camino.

Así que por eso también va el pleno respaldo a este proyecto que viene del Senado y que cuya autora es la senadora Virginia Del Arco del departamento Paclín. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Bueno, con respecto al presente proyecto, queremos dejar en claro que a nuestro espacio siempre nos va a causar ruido la palabra 'expropiación'. En este caso se trata de un inmueble que está en total estado de abandono -ya hace años, como bien lo dijo el diputado y miembro informante- y es por esto que consideramos que no haría daño alguno al principio más importante que tiene nuestro espacio, el liberalismo, que sería la defensa a la propiedad privada.

Cabe aclarar que no existe un privado que se haga cargo de tal inmueble, en el mismo proyecto queda bien explicado el destino y uso, que sería bueno -obviamente- la construcción de un centro de innovación y Casa del Artesano.

Por eso, también explicando esto, que quede bien en claro, que por más que nosotros no coincidamos en esta palabra de 'expropiación', se le daría un uso que corresponde, que sería para los artesanos y demás, que bien lo explicó el miembro informante.

Así que nuestro espacio va a acompañar por la positiva.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Lencina.

No habiendo más uso de la palabra, vamos a poner primero a consideración lo solicitado por la diputada Barros.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora presidenta, es para solicitar la votación en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones que he planteado en su momento en el Artículo N° 2.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado López Rodríguez, pero si presta atención, la diputado Barros ya solicitó que es lo que estamos por votar...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No solicitó con las modificaciones...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-...con las modificaciones.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por ambos diputados con las modificaciones. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Marchioli está prestando mucha atención, por lo que veo.

Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se gira al Senado para la protocolización correspondiente.

Continuando con el Plan de Labor, vamos a poner en tratamiento el expediente 227 del año 2024. Proyecto de Ley, iniciador el diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Declárase el 9 de junio de cada año como el Día Provincial del Patrimonio Paleontológico.

Cuenta con Despacho de la comisión de Legislación General...

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 041/2024, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta, como se encuentra en el recinto el autor del proyecto, le voy a ceder la palabra al diputado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Alfredo Marchioli.

Disculpe diputado, le puedo solicitar a la diputada Stella Nieva, si puede dirigirse al estrado.

-Siendo la hora 12:14 minutos ocupa el estrado presidencial la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputada Stella Nieva-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Primeramente, agradecer a la comisión de Legislación General, a sus autoridades, el agradecimiento en nombre ahí de la presidenta de la comisión, la diputada Natalia Ponferrada, agradecer a las autoridades de mi bloque, a los miembros de la comisión de Legislación General, por instar, por hacer los oficios para que este proyecto pudiera tener comisión.

Y segundo para que en comisión de Labor Parlamentaria sea tratado este proyecto, a pesar de que no haya atravesado el periodo de observación, así que a todos ellos muchas gracias.

Este proyecto para mí es muy importante, incluso en lo personal, porque viene en coincidencia a una visión de provincia, de poder aprovechar todos los recursos naturales que la naturaleza, la Patria y todas las deidades nos dieron, y en esto, muy particularmente algo que se viene pregonando de aprovechar todo ese patrimonio cultural, histórico -en este caso paleontológico-, como en algún momento pasó con el aprovechamiento que se le dio al patrimonio arqueológico. Si los que estamos por ahí, mayores de 40 años, podemos recordar que hubo todo un proceso para aprovechar eso, los distintos sitios, hallazgos arqueológicos para ponerlos en valor y que fueran aprovechados turísticamente. Bueno, creo que ahora hay que darle paso, justamente a todo ese patrimonio paleontológico, y en eso tengo que mencionar que los pioneros han sido justamente, colegios de Santa María, el Colegio Vallisto y el Colegio Aurora del Nuevo Mundo, que ya desde el año pasado, e incluso el Concejo Deliberante de Santa María, puso como fecha de celebración el Día del Patrimonio Paleontológico el 9 de junio.

Entonces esto viene a potenciar esa iniciativa y lo que hicieron el fin de semana pasado, colegios, en conmemoración de este día -una cosa maravillosa- han recreado en los arenales del Río Santa María, figuras relacionadas justamente a los principales fósiles y especies extintas para poner en valor.

Y hay una especie en particular, que es el "ave del terror", que ha sido producto del descubrimiento de una campaña llamada "Marshall" en 1926, por la Universidad de Chicago, y ese fósil hoy se encuentra en ese museo, en este estado de los Estados Unidos, y es ahí, justamente donde también viene a darle contenido y empecemos nosotros a conocer nuestro propio patrimonio cultural, a generar ese sentido de pertenencia, a visibilizar que tenemos un montón de recursos naturales, culturales e históricos y que en Catamarca sí se puede tener una provincia con desarrollo, con progreso, con identidad, construir la catamarqueñidad, y a partir de esos recursos turísticos ponerlos en valor para el aprovechamiento y el desarrollo económico de nuestro pueblo.

Un poco para explicar también, restos paleontológicos de especies extintas, no tan solo lo tenemos en el Valle de Santa María, en las formaciones geológicas del Cenozoico, del Terciario, y son formaciones geológicas y, obviamente, las especies que habitaron están relacionados al Mar Paranaense.

Había, en ese momento, había una proyección marina, había todos esos territorios estaban bajo el agua -obviamente estamos hablando de agua salada- del mar, que tenía un ingreso por el norte de Brasil y ocupó gran parte del norte y centro del país, incluso los relictos de ese mar, es justamente las Salinas Grandes, Mar Chiquita, son relictos, justamente de ese mar que tuvimos, y de pronto también, es el origen de varios de los recursos minerales de esta Edad, que están en la costa de las Sierras de Ancasti que, particularmente, me refiero al yeso.

También este mar ocupó otras zonas como Ambato, Tinogasta, bueno, recién mencionaba al departamento La Paz, al norte de nuestra provincia, el departamento Santa Rosa y por eso tenemos gliptodontes -para quienes no lo ubican, hagan de cuenta que es una mulita o un quirquincho gigante- y que tenemos especies que son exclusivas en el noroeste argentino, y particularmente las especies del grupo de Santa María, que actualmente son más investigadas por científicos de Tucumán o incluso de La Plata. Entonces esto también viene a poner en agenda pública de que nosotros tenemos que trabajar, que investigar, que promover políticas públicas para que esas investigaciones, para que ese patrimonio se pueda potenciar, por y para los catamarqueños.

Incluso las especies del grupo de Santa María, tenemos hasta tortuga -digo, de paso voy a comentar para que sepan la importancia que tiene ese yacimiento- particularmente del Valle El Cajón, ahí cerca de la Punta de Balasto, está la Ruta 40, entre el aeropuerto que se construyó para la Mina La Alumbra y Punta de Balasto, el ingreso ahí -muchos deben haber visto el cartel a Famabalasto, bueno, hacia el norte, al Valle de El Cajón. Y ahí tenemos formaciones que contienen roedores con incisivos del tamaño de 10 centímetros; tenemos tortugas, tenemos invertebrados, y también hay peces en distintas formaciones geológicas a lo largo y a lo ancho del departamento Santa María.

Y es, sobre todo, un recurso con una potencialidad turística extraordinaria -porque encima no tiene competencia, si nosotros lo miramos en el noroeste argentino y sobre todo si podemos aprovechar el turismo que visita los Valles Calchaquíes.

Entonces poner en valor estos sitios que podemos avistar, más que avistar, de ver restos paleontológicos, nos va a permitir -por una cuestión de distancia, por una cuestión de logística- obligar al turista a pernoctar en Santa María y no como sucede ahora que simplemente Santa María es una visita del día; y sobre todo -acá Natalia Ponferrada me va a dar la razón- que los índices de turismo se miden en función a donde pernocta el turista y no en función de los lugares que visita, por el impacto social y económico que eso genera.

Entonces este proyecto, más allá de reconocer el trabajo que vienen haciendo los santamarianos -que me parece formidable, excelente, extraordinario- es que se ponga en agenda pública de nuestra provincia el aprovechamiento de estos recursos, para que tengamos una mayor querencia sobre nuestro patrimonio cultural, ponerlo en valor y aprovecharlos para el

desarrollo turístico y económico de nuestra provincia, de nuestra región y de todos nuestros pueblos.

Dicho esto, me reservo para, simplemente, hacer una modificación en el dictamen del proyecto, para una mejor redacción, y sin antes mencionar que incluso hay series de Netflix -que las recomiendo- incluso ahí están justamente, se muestran este tipo de especies, particularmente el "ave del terror" y son cosas que por ahí no conocemos y que tenemos publicidad gratis y muchas veces no la aprovechamos.

La modificación es del Artículo 3º, sobre todo para una mejor redacción, es de forma, pero contribuye, la modificación propuesta -se la puedo pasar por WhatsApp también- pero le voy a dar lectura: "Realícese mediante la autoridad de aplicación durante ese día..." -estamos hablando del 9 de junio- "...acciones y actividades de concientización sobre la importancia y la contribución del patrimonio paleontológico de nuestra provincia al conocimiento científico, educativo, y como recurso cultural y turístico para el desarrollo económico de los pueblos".

Dicho esto, agradezco a todos, espero que me puedan acompañar en la sanción de esta Ley que, en lo personal es muy importante para mí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- A usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Señora Presidenta, es para expresar y adelantar mi voto positivo al proyecto del diputado Marchioli y expresar algunas cuestiones con respecto a la Paleontología, que como todos sabemos es una Ciencia Natural que estudia los cambios del medioambiente, el clima y los seres vivos a lo largo de la historia de la humanidad y nos permite entender la biodiversidad actual. Y el paleontólogo es el que estudia esos fósiles para desarrollar el conocimiento de todas las formas de vida, la fisiología de las especies y los ecosistemas.

La provincia de Catamarca -como bien lo dijo y lo expresó el autor del proyecto- posee grandes extensiones de yacimientos paleontológicos, en gran parte de su territorio y tenemos un subsuelo riquísimo en fósiles. Podemos hablar de Ambato, Santa María, la zona de Recreo, y en particular, Belén, el norte de Belén y la Puna de Catamarca.

Pero lamentablemente todavía los estudios están dando sus primeros pasos, y esto responde, precisamente a la gran deuda que tenemos los catamarqueños y la provincia de Catamarca con respecto a la paleontología una deuda histórica que atraviesa a todos los gobiernos de los últimos años en Catamarca, tenemos una tremenda riqueza, pero no tenemos un museo que pueda conservar, exhibir, estudiar y fomentar las investigaciones referidas a la paleontología, no tenemos centros de interpretación en las zonas paleontológicas, no tenemos recursos para la restauración ni para las investigaciones de aquellos hallazgos que se han producido -como bien dijo el autor del proyecto- gliptodontes, restos fáciles, que conocemos del peregrinar de intendentes, de las Áreas de la Dirección de Antropología, de los científicos y de los paleontólogos para tener sus recursos para su recuperación puesta en valor ...

-Siendo la hora 12:29 minutos ocupa el estrado presidencial su titular diputada Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-...para evitar que estos restos, o estos bienes culturales queden en salas o en piezas guardados por años y que obviamente con el pasar del tiempo se van perdiendo.

Creo que esta es una gran oportunidad, estableciendo una fecha para el día del paleontólogo, para visibilizar y para poner en agenda este tema en la provincia de Catamarca. La paleontología es tan importante como la arqueología en nuestro territorio, no desaprovechemos como catamarqueños el gran interés que despierta en la sociedad todo lo que tiene que ver con los fósiles, con los dinosaurios y demás, como un gran atractivo turístico y como un gran potencial para el desarrollo del turismo cultural en la provincia, no solo fomentamos trayendo muestras hechas en 3D con toda la tectología moderna, sino también tenemos que fomentar la investigación en el territorio para la preservación y el conocimiento de lo que fue nuestra tierra en el pasado.

Por eso, felicito al autor del proyecto y espero que sea una puerta para el crecimiento y el desarrollo de esta ciencia en la provincia de Catamarca. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta, simplemente para solicitar la votación del proyecto en un solo acto, en general y en particular con las modificaciones propuestas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos de palabras vamos a poner, en primera instancia, lo solicitado por el diputado Alfredo Marchioli de votar en un solo acto en general y en particular con la modificación introducida.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto propuesto con la modificación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 3º: Realícese mediante la autoridad de aplicación, durante ese día, acciones y actividades de concientización sobre la importancia y contribución del patrimonio paleontológico de nuestra provincia al conocimiento científico, educativo, y como recurso cultural y turístico para el desarrollo económico de los pueblos.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular que implica los Artículos 1º, 2º y 3º con la modificación planteada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4º: De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción la presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Invitamos a los diputados...

-Varios señores diputados piden la palabra a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta.

Quiero expresar lo que acabo de ver en imágenes, no lo puedo dejar pasar, todos sabemos que está la moneda en el aire, en el Senado de la Nación, en el Congreso de la Nación, de cómo caiga depende el destino de nuestro pueblo, de nuestra nación, de catamarqueños y catamarqueñas.

Quiero instar, quiero pedir a nuestros representantes en el Congreso de la Nación en este momento, senadores y senadoras nacionales que tengan en cuenta lo que significa, tengan en cuenta lo que significan 3 décadas hacia adelante, donde no solo la autonomía provincial, nuestros derechos sobre los recursos, la prácticamente imposibilidad de movilizar una economía local, sino lo que significa quedar en manos de empresas transnacionales ¿Cómo es posible? yo me pregunto señora presidenta ¿Cómo es posible que no lo adviertan? no lo puedo creer. Esto nos tendría que tener a todos hermanados, mire lo que le digo, más allá de quienes consideren que es importante la desregulación del mercado o quienes consideramos que eso no es beneficioso, porque realmente que nuestra bandera, nuestra bandera que surgió de las luchas de la independencia que estamos permanentemente homenajando con los actos públicos, los actos escolares, conformando identidad nacional, esa bandera, realmente va a flamear sobre las ruinas de nuestro país.

Por eso le digo, señora presidenta, que no importa de dónde venimos en tradición política, partidaria o ideológica, no importa qué hicimos antes, ni qué dijimos antes de hoy, no importa qué acompañamos, qué no acompañamos, hoy necesitamos un frente conjunto ante los que perfectamente sabemos que significan las medidas que son -ya desde hace tiempo- impuestas por los organismos de financiamientos internacionales, que ya lo vivimos en nuestro país señora presidenta, y también nos tocó ver cómo los representantes del pueblo y de los estados provinciales cambiaron sus posiciones en un toma y daca por otros interés -que no quiero ni siquiera detallar-.

Esta votación señora presidenta, dijimos que esta votación de hoy es crucial, es un hito realmente, así que nosotros entendemos que tenemos la obligación de tener esperanza hasta el

último minuto, hasta el último momento, hemos visto cómo aún se continúa desguazando la propuesta original con el solo afán de que pueda ser aprobada hasta determinada hora de la jornada de hoy, pues las facultades extraordinarias permitirán después llevar adelante lo que considere el gobierno nacional.

También, señora presidenta, hemos visto no solo -como dije recién- se han ido cambiando de posiciones, sino hemos visto como lamentablemente priman intereses, que miren -yo no podría decir que son personales-, porque la verdad que sería de una bajeza total. Sin embargo, intereses muy sectoriales, sin pensar, sin mirar en el conjunto, por eso la verdad que hablo desde la convicción total de que habiendo sido, prácticamente, testigo de muy joven, de las constituciones multipartidarias, de la conformación multipartidaria en la apertura democrática, en los primeros años de la democracia, de cómo nuestros primeros gobiernos democráticos tuvieron ya que enfrentar, por supuesto, los poderes corporativos y económicos y en ese momento también militar -que estaban vigentes- y vimos cómo le fueron torciendo el brazo a nuestra democracia, y vimos cómo se vació de contenido cuando se llegó a la presidencia representando a un movimiento nacional y popular, y a los 3 meses de gobierno se pusieron de ministros a los representantes directos de empresas transnacionales, 10 años, 12 años. También vivimos, porque hemos participado con la esperanza, no ingenua, sino en la esperanza comprometida de que había que cambiar eso, que transformar y se constituye una alianza para modificar eso y a los meses nuevamente se imponen los intereses extranacionales.

Por eso, podemos comprender que el pueblo argentino no haya podido ver los frutos continuados de una política que lo tenga como centro, por eso destacamos los años en que -de este último tiempo de la recuperación de la democracia- se pudo llevar adelante efectivamente políticas inclusivas, de justicia social.

Y ver esto de hoy, señora presidenta, realmente nos marca que no hay que bajar los brazos, que hay que continuar con las convicciones aun sabiendo que se puede pagar hoy mismo hasta con la vida de muchas de las personas, que están con todo el derecho constitucional de manifestar.

Por eso, sin ningún tipo de estridencia, de dedo acusador, de juzgador, en absoluto señora presidenta, reitero que desde Catamarca deberíamos estar juntos, no importa qué hicimos ayer y ni qué dijimos ayer, velando por los intereses de nuestra provincia, de nuestro pueblo y de nuestro país. Muchas gracias señora presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, no, él primero...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No me va a decir usted a mí a quién le voy a dar la palabra...

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...no, porque él quiere hablar de lo nacional primero, por eso...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si quiere darle la palabra el señor diputado Adrián Brizuela, tiene la palabra el diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...porque él habla de lo nacional, por eso.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Bueno, muchas gracias.

Evidentemente siempre voy a resaltar la pluralidad de voces y que la constitución de este recinto es única, histórica, porque nos permite ver distintos fenómenos analizados desde perspectivas totalmente diferentes.

Quienes me precedieron en la palabra en la sección Homenajes, se hizo alusión a sectores oligárquicos que defienden a la Ley Bases -me acabo de enterar que pertenezco a la oligarquía junto con los 5 diputados de mi bloque, 2 docentes, 1 médico, 2 trabajadores de la economía informal-...

-Varios legisladores hablan a la vez-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Por favor, que no me interrumpen, yo nunca interrumpo a nadie cuando hablan.

Que 2 docentes, 1 médico, 2 trabajadores de la economía informal pertenecemos a sectores oligárquicos, quien hace uso de la palabra que vive en un monoambiente en las 920,

sería oligárquico, pero quienes defienden los sectores populares, que viven en Recoleta y en Puerto Madero y cobran jubilaciones de privilegio, representan a los sectores populares.

También se habló de gobernar a espaldas del pueblo, algo bastante cuestionado, porque nuestra propia Constitución, en su Artículo 22 dice: "El pueblo no delibera ni gobierna, ..." -y ahí están precisamente nuestros representantes-, "...sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo..." -concepto bastante trillado por aquí- "...y peticione a nombre de éste, ..." -o haga uso de la violencia-, "...comete delito de sedición".

Ahora bien, con respecto, volviendo al tema de la Ley Bases puntualmente -que era el objeto de mi análisis- creo que estamos ante una situación histórica, de un presidente que ha cumplido 6 meses en el poder y que todavía no ha podido lograr una ley en el Congreso.

Acá hay un tema obviamente de gobernabilidad y hay un tema que tiene que ver con una política, una campaña de poner palos en la rueda, porque evidentemente la economía va atada a la política. La Ley de Reforma Jubilatoria, aprobada en connivencia, propuesta por el radicalismo, pero en connivencia con el kirchnerismo que vota todo en contra, ha tenido su impacto en los bonos, en el riesgo país, etc. Siempre cuando tengo un dilema moral o político siempre trato de ver dónde está el kirchnerismo y eso me ordena.

Obviamente Catamarca va a recibir enormes beneficios con esta ley, en el tema ganancias, incremento de regalías mineras, el tema del RIGI y las inversiones mineras, pero no es el punto de mi alocución hacer una defensa de la Ley Bases y el paquete fiscal, porque de hecho nuestro gobernador Raúl Jalil se ha convertido en el más ferviente defensor del instrumento legal, de hecho, ha hecho un mensaje tratando de convencer a los demás gobernadores sobre este instrumento legal y la importancia que necesita el gobierno nacional, que hay que darle las herramientas y también el gobierno provincial, eso se puede interpretar como necesidad o pragmatismo, tema de análisis del oficialismo y donde no quiero meterme.

Mi tesis apunta a otra cosa, permanentemente se ha dicho de nuestro gobierno tantas cosas, como que la intención es anular el Congreso, gobernar sin el Congreso y más allá de la retórica de nuestro presidente -que no la voy a negar-, en toda esta negociación hay un evidente pragmatismo y una praxis parlamentaria que es innegable por todas las concesiones que se dicen, La Libertad Avanza no negocia. Acá hay una voluntad política de que esto salga, de que nuestro país necesita una herramienta legislativa para crear el contexto que todos queremos o creemos necesario para la inversión. El mundo de hoy se mueve en base a la inversión extranjera.

Pero a modo de ilustrar todas las concesiones que se han hecho frente a críticas, algunas que se han hecho aquí puntualmente bien intencionadas, se habló de facultades delegadas, finalmente el proyecto que se está tratando en este momento recorta las facultades a un año -renovables por el Congreso- y las privatizaciones de 40.000 empresas terminan siendo 9 y estoy leyendo ahí -en el celular- que de esas 9 privatizaciones total, ya se estarían sacando a Aerolíneas Argentinas, a Radio y Televisión Argentina, con lo cual se reduce el Correo Argentino también, el correo es con privatización parcial.

Con respecto al RIGI -y acá un diputado también lo ha analizado en profundidad, con mucha honestidad intelectual-, se reformuló el Artículo 163, que declara nulo de nulidad absoluta a toda norma provincial que se oponga al RIGI y -esto quedó de otra manera- solo aplica a aquellas jurisdicciones que decidan adherir al régimen.

Otra crítica que también se utilizó contra el RIGI, es que el Régimen de Baja en desventaja a los proveedores locales frente a los globales, era una de las grandes críticas, y frente a esto, se incluyó un inciso que prevé el desarrollo de cadenas de producción local, así también como limitar el margen de acción de proveedores de bienes y servicios con mercadería importada ¿no?

También se elimina el artículo que establecía que a partir del tercer año no había imposibilidad para el giro de dividendos y utilidades de las compañías que estén en RIGI.

En cuanto al paquete fiscal y el monotributo social que había sido eliminado en diputados, se incorpora, se reincorpora y se incrementan los techos en cada una de las categorías; en cuanto al concepto de bienes personales -es otro tema bastante debatible- se incorpora un artículo y se aumenta 20 % la alícuota del impuesto para los que entraban en el blanqueo pasando de una tasa de 0,5 a 0,6; con respecto a ganancias hicieron grandes concesiones para las provincias patagónicas, se mejora el piso, aumenta un 22% el mínimo no imponible para La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz y, Tierra del Fuego exenta.

Y las regalías mineras, como ya dije, del 3 al 5 % con un impacto directo en las cuentas públicas de Catamarca.

Con respecto al blanqueo de Capitales -otro tema cuestionado también-, hubo importantes cambios, se extiende de 5 a 10 años de los que son o fueron funcionarios públicos y esto incluye a hermanos, cónyuges, convivientes, padres, hijos de esos funcionarios. Se elimina el blanqueo de criptomonedas también a lo que se había pedido en las críticas.

En fin, creo que, por supuesto que disiento totalmente con quienes me precedieron en la palabra, creo que el Congreso tiene que tratar el tema como corresponde, sin que exista violencia de ningún tipo, que ahí están nuestros representantes y que debemos aceptar lo que se debata ahí.

La idea de esta intervención es, por supuesto mía, de abrir el debate y tratar de analizar lo que se debate en profundidad, con argumentos y sin argumentaciones vacías, como la ley va en contra de los intereses del pueblo; ¿Qué se entiende por pueblo? Concepto muy amplio o ¿qué parte del pueblo? con la quita de los derechos de los trabajadores, bueno, gran parte de los trabajadores están en la informalidad y no tienen derecho alguno, o el populismo más básico de séptimo grado de Patria o colonia, podemos ir un poquito más profundo sobre eso, porque es como hablar de Braden o Perón.

Así que bueno, muchas gracias señora presidente.

-Aplausos del bloque de La Libertad Avanza-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias Presidenta.

La verdad que, a 50 años del último discurso del general Juan Domingo Perón en la Plaza de Mayo, cuando parecía que sabía que sus días estaban contados y decidió despedirse en un acto multitudinario, de manera prudente, respetuosa -porque hay muchos diputados que son afiliados al Partido Justicialista-, diputados y diputadas, yo soy afiliado al Partido Unión Patriótica Catamarqueña, esperé que realicen el homenaje no lo quise realizar yo, pero aprovecho para realizar el homenaje.

Aquel día histórico, que hoy estoy recordando también, me sirve para de alguna manera tener un agradecimiento al oficialismo, creo que se están viendo signos alentadores de apertura mental, de actitudes democráticas, de gestos de transparencia, ha sido muy positivo, por ejemplo, que hace algunos días se aprobara en la comisión de Legislación General un pedido de informe que hice hace un año y dos meses, donde pido que el señor Claudio Saragusti que está al frente de la Secretaría de Aeronáutica, informe ¿por qué no se capacitó a los pilotos catamarqueños con experiencia?, ¿por qué no se toman pilotos de Catamarca que están sin trabajo?, ¿por qué no se permite la actividad de muchos de los mismos que están separados de la función y se ha contratado pilotos de otros lugares del país?. También que nos expliquen y nos cuenten cuál es el estado de los 5 aviones que tiene de la provincia, el Metro III, el Metro II, el Cheyenne, el Navajo, el propio avión Liberty 75, el más moderno que se compró, que se adquirió, que se pagó una cifra sideral.

Muchas veces la discusión y el debate está tapado por el uso y el abuso que hace la política del avión y que no se hacen vuelos sanitarios, pero nosotros tenemos que centrarnos en esto y saber que tenemos un parque de aviones carísimo y que lo tenemos que recuperar, porque es necesario para los catamarqueños. En alguna oportunidad supimos tener una empresa provincial de aeronavegación que hacía vuelos de transporte de pasajeros desde el interior a la Capital, que era muy valorado en Tinogasta, en Belén, en Antofagasta, en Santa María, en Recreo, en Andalgalá y que sería importante ver la posibilidad de volver a recuperarlo.

Creo que también ha sido positivo que se permita que venga la Ministra de Trabajo a la comisión de Legislación Social y del Trabajo y a la comisión de Minería; ahí se ha podido constatar, por parte del oficialismo, que lo que se viene planteando desde la oposición desde hace un tiempo a esta parte, es absolutamente irrefutable, lo ha podido reconocer la propia ministra delante de ustedes; ustedes han asentido con un silencio prudente y realista de que lo que nosotros decíamos, en materia laboral, era absolutamente cierto: de que no se cumple con los convenios laborales en los campamentos mineros, que no se paga las horas extras, que no se paga la antigüedad, que no está bien la comida, que no está bien la ropa de trabajo, que no está bien el sistema de traslado.

Y ayer, veía que el gobernador estaba en Liex Zijin, ojalá haya tomado nota de lo que le haya transmitido la ministra, después que pasó por la Cámara de Diputados, y esté conversando para avanzar y para mejorar todo lo que funciona mal en materia laboral en la provincia.

Ha sido bueno que venga acompañada por la intersindical minera, ha sido bueno que venga acompañada por el señor Rivero, que es el representante del sindicato del S.O.I.V.A, que representa y que nuclea a los trabajadores textiles que están sufriendo el cierre de la fábrica TextilCom y que ha ido advirtiendo a través del tiempo de que la empresa no pagaba las cargas patronales, que le advirtió también de que el señor al que se le había dado los créditos blandos de parte de Ca.Pres.Ca., del Estado nacional, al que se le subsidiaba gran parte del emprendimiento no tenía las mejores condiciones, ni la mejor predisposición ni los mejores antecedentes como también lo había remarcado Carlos Muia, el presidente de la Unión Industrial de Catamarca.

Pero por eso digo, 'lo positivo del bloque oficialista', porque se permiten ya dar esos debates, sería mucho mejor si se aprobaran los pedidos de interpelación que se presentan,

porque ahí el debate sería más amplio de cara a la sociedad que nosotros representamos, sería acá en el recinto sentados, los ministros acá, y permitiendo que esa conversación, ese diálogo, ese debate sea transmitido de manera directa y se informe en tiempo justo a todo el pueblo de Catamarca, lo que nosotros desde la oposición le planteamos al gobierno.

Ha sido bueno también que venga el ministro de Industria, Caria, y que nosotros le podamos decir que sería positivo que empiece a cumplir con la Ley del Compre Catamarqueño, que si nosotros tenemos un parque industrial textil y si hacemos cumplir la Ley del Compre Catamarqueño, los 6.500 operarios que tiene la minería, que se vistan con la ropa que genera y que fabrica ese parque industrial textil de la provincia, seguramente no tendríamos el problema de tener una fábrica cerrada.

Sería bueno que también los municipios compren, sería bueno que también el Poder Ejecutivo no deje afuera de las licitaciones -y se lo hemos podido decir al ministro Caria- ¿cómo puede ser que los 800 uniformes de la Policía hayan sido comprados a una empresa cordobesa? cuando hay oferentes del parque textil catamarqueño que podían haberle vendido esa ropa por ciento doce millones de pesos (\$112.000.000) a precio mucho más barato que lo que finalmente se terminó comprando.

Y acá nosotros decíamos ¿cómo puede ser que el joven Exequiel Rachid al frente de la Dirección Provincial de Licitación y Compras de la provincia haya enviado las notificaciones a direcciones que ya no tenían la fábrica del parque industrial de la provincia de Catamarca? Lo ha hecho adrede, lo ha hecho a propósito, para dejarle servida la licitación a la empresa cordobesa, con la que quizás ya lo tenía arreglado. Bueno, esas son las dudas que tenemos y esos son los errores que se tienen que corregir. Por suerte se lo hemos podido decir en la cara al ministro Caria, y él ha llevado esa inquietud que, también, nos dijo que ya se la había transmitido el referente de la Unión Industrial de Catamarca.

Por eso, es importante que se constituya rápidamente la Mesa Permanente del Compre Catamarqueño, que debe estar constituida por los representantes de las cámaras empresariales más representativas como la Federación Económica de Catamarca, la Unión Comercial o la Unión Industrial de Catamarca. No se las puede ningunear, de ninguna manera, a esas cámaras representativas, tampoco se pueden dejar afuera las cámaras de representantes de los distintos departamentos que nuclean a los proveedores mineros, que se quejan en Tinogasta de que la ropa para los campamentos mineros, en el caso de Liex Zijin, la están fabricando los propios chinos con un taller textil que han puesto en Fiambalá, y en el cual se fabrica la ropa que después usan los trabajadores. Nosotros hicimos un convenio con los chinos para que vengan a extraer el litio, no para que vengan a poner una fábrica textil vulnerando y violando los principios básicos de la Ley del Compre Catamarqueño.

Por eso presidenta, les quiero agradecer la actitud, el gesto que ha tenido el oficialismo con permitir la visita de estos ministros, pero me gustaría que tengan una actitud todavía mucho, pero mucho más concesiva con el debate y con la discusión de los temas más importantes que tiene la política de Catamarca, que es permitir la interpelación directamente, para que vengan y sean interpelados y toda la sociedad sepa cuál es el núcleo central del debate que se da en esta Legislatura que los representa a todos los catamarqueños. Quiero, seguramente, plantear esto porque vamos a necesitar profundizar el debate.

No tengo ninguna duda de que vamos por un mejor camino del que teníamos el año pasado. Es muy positivo que al diputado Alfredo Marchioli le hayan respondido el pedido de informe el Tribunal de Cuentas, se está -pareciera ser- el gobierno, abriendo a actos de mayores niveles de transparencia que van a ser positivo para el sistema democrático de la provincia. Y en ese sentido, no tengo ninguna duda, que cuando la oposición investigue, estudie las problemáticas y sepa plantearlo con la altura, con el respeto, pero también, con el grado de responsabilidad que nos ha dado el pueblo a nosotros teniendo mejor oposición, no tenga ninguna duda usted, señora presidenta, que vamos a tener mejor gobierno.

Ese es el desafío por el cual debemos trabajar todos los días los que estamos sentados acá en nuestras bancas. Nada más presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA MORO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Buenos días señora presidenta.

He escuchado atentamente a todos los diputados que me precedieron en la palabra y tengo dos temas de los cuales quiero hablar hoy.

Uno de ellos, es lo que en estos momentos está sucediendo en el Congreso de la Nación, y que nuestros representantes de Catamarca, los senadores nacionales, hoy tienen la gran responsabilidad de no traicionar a nuestra provincia, a nuestro pueblo, debido a que este gobierno lleva adelante ajustes inhumanos, al que desde hace 6 meses lo viene sometiendo desde el gobierno nacional el presidente Javier Milei.

Por ello, y tal como lo propusieron desde el partido Justicialista, parte del partido del radicalismo, los representantes de los trabajadores de la CGT, de la CTA autónoma, CTA de los trabajadores, UTEP y la gran mayoría de las fuerzas sociales, dieron un mandato de votar en contra de la privatización de la economía, la extranjerización de nuestros recursos naturales, la apertura indiscriminada de importaciones y la pérdida de soberanía que se proponen en la Ley Bases.

Hoy existe un único enemigo que es el modelo neoliberal, porque los enemigos del pueblo, y sobre todo, de los trabajadores enquistados en este gobierno nacional, que son los que quieren vender la Patria y a los que tenemos que decirles que la Patria no se vende.

Y hoy es la oportunidad, porque la legislación que nos propone el presidente Milei y sus socios, no se trata de ninguna base para crecer, sino de una plataforma para el saqueo de los recursos de nuestro país, poniendo a la Argentina en el lugar de una triste colonia. Ya se está viendo con el cierre de fábricas y comercios de todos los rubros, la pérdida de fuentes laborales, el aumento indiscriminado de los servicios de luz, gas y agua y, además, la creciente desesperanza del pueblo argentino.

En la Convención Constituyente del año 1949, el general Perón ya nos alertó que el pueblo argentino no tolera más ultrajes de afuera ni de adentro ni admite vasallaje político ni económico, sino que aspira a vivir en paz con todo el mundo. Respetar la libertad de los demás y condición de que nos respeten la nuestra, a eliminar las injusticias sociales, a amar a la Patria y a defender nuestra bandera hasta el último aliento.

Por eso hoy, para los senadores nacionales en general y, particularmente, para los senadores peronistas, no cabe otra postura que el rechazo total a este proyecto de Ley que pretende convertir a la Argentina en una colonia -y al margen del mandato partidario- los senadores nacionales deben rechazar sin más trámite la Ley Bases, porque esta pretendida norma atenta contra los derechos de los trabajadores, y tanto nos degrada, que nos convierte de trabajadores en colaboradores ¿qué es eso?, una calificación que no tiene antecedentes en ninguna parte del mundo y oculta la solapada intención de escamotearnos todas las conquistas que defendemos los trabajadores organizados.

No hay que andar con vueltas, la reforma laboral que contiene esta Ley Bases es absolutamente regresiva, porque hará desaparecer todos los derechos adquiridos, a la vez, que avanzará con nuevas privatizaciones y eliminación de organismos públicos, y con el tan mentado RIGI, de todas las facilidades y prerrogativas posibles que los grandes inversores se abrirán las puertas del país y, en especial, de nuestra provincia de Catamarca para que los capitales extranjeros que vengan lo hagan para sacar el producto primario del litio, el cobre, el oro y todo lo que produce la minería, así no habrá valor agregado ni crecerá la industria nacional.

La Ley Bases incluye un punto que afecta de manera transversal a las mujeres, con la eliminación de la moratoria previsional para crear una pensión universal para el adulto mayor, con un monto que está por debajo de la jubilación mínima. Si se deroga la moratoria, 9 de cada 10 mujeres no se podrán jubilar.

Y ni qué hablar de darle poderes extraordinarios a Milei, para que con sus declamadas emergencias ataque los derechos de alimentación, de asistencia social, educación, salud y los derechos de género -como ya lo viene demostrando estos días-, escondiendo las 5 toneladas de alimento para los más humildes o eliminando el organismo que protegía a las mujeres de los abusos y la violencia.

Quienes voten a favor de la Ley Bases, sepan que esta ley va en contra de la gente, en contra del pueblo trabajador, que no tengan ninguna duda que es así y de tal manera que los trabajadores podremos llamarlos traidores.

Señora presidenta, además, quiero hablar sobre un grave problema que se ha suscitado en estos días con un periodista nacional y que realmente es lamentable, pero que es necesario destinar, hablar en estos momentos sobre este tema, aunque con pocas palabras ¿no? Para repudiar y rechazar indubitablemente recientes expresiones del periodista de TN, Ricardo Canaletti, quien profirió un inaceptable agravio en contra de nuestra provincia de Catamarca.

La insolencia del citado comunicador se dio públicamente y al aire, cuando pretendiendo una comparación de un destino peor que una cárcel, lo asimiló a Catamarca o La Rioja, como si nuestra provincia o la de nuestros vecinos, fuera el más degradante lugar para cumplir un destierro o un castigo perseguible con prisión.

En alusión a la persona que estaba descalificando en su exposición -y que no viene al caso mencionar- Canaletti, muy suelto de cuerpo, lanzó la afirmación de que: "debería estar en La Rioja o en Catamarca, sino preso", ubicando a estas provincias como vulgares sitios de confinamiento. Un verdadero desatino, que no merece la más mínima interpretación, y menos comprensión.

Las expresiones vertidas vienen a confirmar el sesgo de porteño centralista, que no conocen más allá de la General Paz, que viven cómodos, rodeados de privilegios que pagan todas las provincias. Este sesgo no les permite amar, porque nadie ama lo que no conoce.

Aun así, y más allá de la repulsa que estas expresiones de Canaletti nos provocaron, surgen de inmediato todas las imágenes y las razones para sentirnos dolidos y ofendidos, y a la vez, orgullosos de habitar este suelo, el de la Virgen del Valle, de la Cuesta del Portezuelo, de la cuna del beato Fray Mamerto Esquiú, de todas nuestras bellezas y potencialidades desplegadas

en las más inmensas montañas y los más conmovedores desiertos. De nuestras mujeres y hombres dedicados a las antiguas labranzas, con las nueces, las viñas, el olivo, el membrillo o las manzanas; o las modernas, también, extensiones destinadas a la soja, al trigo y el maíz o a la cría de cabras, ovejas y vacunos, como al ancestral cuidado de llamas y vicuñas con los más novedosos tratamientos de sus fibras, destinadas a la más sofisticada industria textil, y ahora, los ahora más recientes auspiciosos territorios destinados a la explotación minera. Todo eso y cuántas cosas más hermosas, es Catamarca, como para siquiera imaginarlo como un miserable confín.

De allí que, como dirigente sindical de un gremio orgulloso, sostén de nuestra Universidad Nacional de Catamarca y diputada provincial en esta Legislatura, propongo un formal repudio a las inoportunas y maliciosas expresiones del periodista Canaletti, solicitándole una retractación pública, antes de vernos obligados a declararlo persona no grata de nuestros queridos pueblos y de nuestra provincia de Catamarca.

Muchas gracias señora presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchísimas gracias señora presidenta, permítame hacer algunas consideraciones previas.

En primer término, adherir a las palabras de mis compañeras, en especial a la compañera Gladys Moro que se ha expresado tan vehementemente contra este cipayo, vendepatria porteño, que no deberíamos ni prestarle 3 minutos de atención.

Por otro lado, permítame otra consideración. Hace unos días habíamos hecho un homenaje al gran Arturo Jauretche, permítame traerle un concepto que viene a explicar un poco lo que no se termina de entender.

Jauretche decía que hay como dos grandes grupos de personas, unas tienen inteligencia, que son las capacidades que uno tiene para desarrollar en más o menos una actividad; y existe en Argentina, otra, denominada -y perdónenme la mala pronunciación- "*intelligentzia*". Esta *intelligentzia*, era el marco teórico donde se manejaban -cierta presunta intelectualidad argentina- que defendía valores que no les pertenecen y que creían que europeizar nuestro pensamiento, colonizar nuestro pensamiento, era el camino.

Mire señora presidenta, la última consideración es que celebro que nuestro bloque tenga prestigiosos abogados, licenciados, médicos, ingenieros, pero por sobre todo, celebro que cada uno sea un militante y no desclasado más.

Dicho esto, quiero ir al punto que me atañe, al que yo quería llegar. Hace 6 meses que el 'topo' vino a destruir nuestro Estado, estas palabras podrían ser agraviantes si no fueran la definición del mismísimo presidente, un 'topo' que vino a destruir nuestro Estado.

Mire señora presidenta, deberíamos tomarnos un par de minutos para ver qué nos han dejado esos 6 meses a los argentinos en general, a los catamarqueños en particular.

En primer término, podemos ver que ha habido un abandono total por parte de la nación hacia nuestra provincia, así podemos verlo patentemente cruzando la calle cuando vemos que las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social -que ya no existen- tampoco existen en Catamarca ni siquiera como oficinas del Ministerio de Capital Humano. Más allá, por la Maipú, tampoco vamos a encontrar a los delegados de Agricultura Familiar, ni a los delegados de ENACOM, vemos cómo se ha achicado Vialidad Nacional, vemos cómo las oficinas de trabajo han sido cerradas. "No existe (...) -decía, y recordemos la palabra de Felipe Varela- ...más que para el porteño, solamente el porteño. Los provincianos debemos ser mendigos de la Nación".

En segundo término, también podemos ver que le ha dejado a provincia, la quita del FONID, la quita de los subsidios al transporte, la paralización total de la obra pública ¿y qué hemos obtenido como resultado? más de 2.000 puestos de trabajos perdidos, destruidos, vemos cómo nuestros trabajadores tienen que tomar las fábricas porque se ha derrumbado el mercado interno. Eso es el primer correlato de los primeros 6 meses de 'el topo'.

La verdad que los males no se terminan ahí, hoy como ya se dijo, se trata en el Senado de la Nación la denominada Ley Bases, que -como ya se dijo acá también-, ha habido un festival de prebenda para ver si podían sacar, aunque sea, el granito que les permita terminar de destruir este país.

La verdad, señora presidenta, perdónenme la vehemencia de mis palabras, pero esta ley es realmente oprobiosa y agravante, y quienes la voten van a tener que dar respuesta a los catamarqueños que se van a ver afectados directa e indirectamente.

Mire, más de 10.000 catamarqueños tienen el beneficio del Monotributo Social, más de 10.000 trabajadores de la economía popular que se esfuerzan día a día -no la casta- trabajadores de la economía popular que construyen día a día el sustento para sus familias, se verán privados de tener obra social y aportes jubilatorios o caso contrario, deberán pagar un aumento del 700% ¡sí! de tres mil (3.000) a más de veintiséis mil pesos (\$26.000) para conservar esos beneficios - más de 10.000 catamarqueños-. Quienes voten esta ley deberán darles respuestas.

La tragedia no termina ahí, porque como ya se dijo -y salvo que otra vez y por debajo de la mesa hayan circulado nuevos despachos de comisión- se eliminan las moratorias jubilatorias. Mire, señora presidenta, en Catamarca más de 20.000 personas, la mayoría de ellas mujeres, han accedido al beneficio jubilatorio gracias a la moratoria jubilatoria y a los planes de pago. Se estima que en los próximos 4 años -o sea durante el gobierno de 'el topo'-, hay 8.000 catamarqueñas y catamarqueños, que la única manera que puedan acceder a la jubilación es a través de la moratoria. Mire, señora presidenta, no te dejan aportar quitándote el Monotributo Social, y por otro lado no te dejan jubilar ¿Cuál es la alternativa para estos catamarqueños y catamarqueñas? Una pseudo PUAM -peor que el del gobierno de Macri- donde van a cobrar el 80% de una jubilación mínima. Los catamarqueños pasamos a ser ciudadanos de segunda para este gobierno.

Otro gran impacto que tiene -y como dije- los que voten la Ley Bases van a tener que explicarles a esos 8.000 trabajadoras y trabajadores catamarqueños, por qué no se van a poder jubilar.

Otro gran impacto, son los más de 10.000 catamarqueños que van a volver a pagar Ganancias, más de 10.000 catamarqueños ¿cómo le van a dar la cara cuando tenga que salir, el año que viene, a pedir el voto para renovar sus bancas? Yo me pregunto ¿Cómo le van a dar la cara?

Mire, mientras los catamarqueños, esos 10.000 catamarqueñas y catamarqueños que van a pagar Impuesto a las Ganancias se les pide un esfuerzo más, hay otros catamarqueños de la élite, muy pocos, que van a poder blanquear más de cien mil dólares (USD 100.000) casi dos casas, es decir, que un trabajador, un profesional recién recibido, que está iniciándose y que está ganando por arriba de un millón doscientos (1.200.000) o un millón cuatrocientos (1.400.000) no va a poder ahorrar para su casa, pero mientras tanto, otro vivo en la ciudad de Buenos Aires va a estar blanqueando dos departamentos y viviendo la gran vida a costa de nuestros comprovincianos. Más de 10.000 trabajadores que le van a tener que dar la cara a aquellos que levanten la mano.

Otro tema importante, la apertura indiscriminada de importaciones -que ya se ha hecho- pone en riesgo más de 20.000 puestos de trabajos creados en los últimos años en esta provincia, más de 20.000 puestos de trabajo, todas esas y cada una de esas flexibilizaciones laborales que contiene esta ley los pone aún más en peligro, la eliminación de la indemnización, cambiándola por un sistema donde el propio trabajador paga su despido, es oprobioso, pero también es oprobioso que no tengan multa aquellos que no hagan los aportes patronales, nuevamente, si no te hacen los aportes patronales ¿cómo te vas a jubilar? ¡Ah! pero para cuando llegue el catamarqueño a esa instancia y a esa hora, habiendo trabajado, una PUAM del 80% de la jubilación mínima, somos ciudadanos de segunda, a esos 20.000 trabajadores que hoy corren riesgo, también le van a tener que prestar atención.

Por otro lado, tenemos más de 20.000 pequeños y medianos productores en Catamarca que peligran, porque claro ¿cómo van a poder competir? si las grandes empresas que se vengán a instalar van a tener una serie de prebendas que van a ser altamente competitivas contra el pobre catamarqueño que tiene que recoger el membrillo, que tiene que comprar el azúcar a precio de mercado con todo el IVA, con el IVA completo, con Ingresos Brutos completos, sin exenciones, sin posibilidad de liquidar afuera las divisas ¿cómo va a competir? ¿cómo va a poder colocar su dulce membrillo, sus zapatillas de cuero? ¿cómo va a poder colocar su poncho? ¿cómo vamos a poder colocar nuestras naranjas? ¿cómo vamos a poder ser competitivos? 20.000 pequeños y medianos productores a los que el Estado nacional ya ha abandonado quitándoles el Monotributo Social, quitándoles el apoyo de los técnicos de Agricultura Familiar, para quienes va todo mi apoyo.

Volviendo a los primeros, esos 20.000 -como dije- van a ser flexibilizados laboralmente y la verdad que es oprobioso, oprobioso que lleguemos a discutir en esta Cámara algo que no tendríamos, que no tendríamos que discutir, que no tendríamos que estar hablando, porque sí prefiero hablar de leyes, prefiero hablar de normas que nos permitan crecer y no defender lo poco que hasta ahora hemos construido.

También podemos ver -y para terminar sobre esta destructiva ley-, cómo se destruye el federalismo cuando en el capítulo del RIGI, ese otro capítulo que sin duda ya conocen bien todas las prebendas que traen a los capitales foráneos, nos prohíbe a nosotros, los legisladores, cercenando nuestros derechos a generar nuevos impuestos, mire cómo se pierde el federalismo; y por otro lado, cómo se pierde soberanía dejando todos los conflictos para resolver en los tribunales del CIADI, dejando de lado nuestros propios tribunales, una vergüenza rechazar, renunciar a la soberanía, ningún peronista puede votar esta ley.

Mire, señora presidenta, podría seguir, podría seguir un rato largo, pero como dije hace 6 meses llegó 'el topo' a destruir este país y ¿qué nos quedó? todos los meses se fue de viaje,

todos los meses, todos los meses con la casta a cuesta, mientras tanto, a nosotros la pobreza se nos fue del 44.7 al 55 punto y algo -según indicadores de la UCA- no según indicadores de La C mpora ni del partido peronista, de la UCA, 'de la UCA' que nadie puede acusar de kirchnerista.

Mire, la  nica bandera que tienen para mostrar, se ora presidenta, es un supuesto super vit de un trimestre. Quiero decir, quiero felicitar a los  nicos que hay que felicitar, que son a quienes han pagado ese super vit, porque no se tiene un super vit si uno no paga las cuentas, pero tambi n quiero felicitar a aquellos que s  las han pagado, ese super vit 35.1 lo pagaron los jubilados; el 22% esos trabajadores catamarque os que fueron despedidos, porque la obra p blica fue paralizada, 22,6%; los programas sociales que van acortando de a poco 4,1%; los subsidios -como dec amos- al transporte y a otras cosas un 11% y un 2,6% de las universidades, son los  nicos que han hecho el esfuerzo, porque ac  no aparece la casta, porque nos dijeron que la casta iba a pagar esto y no aparece; el super vit lo paga el pueblo.

Mire, hubo en la Argentina 10 a os donde hubo super vit -en los 112 que hay registros-  sabe qu ? de esos 10 a os, 7 fueron en el kirchnerismo, 7  y sabe qu ? durante esos a os de 2004 en adelante la pobreza baj  del 54% hasta el 28%, hasta el 28%, nuevamente valores de la UCA -no los cre  yo, no lo cre  La C mpora, no los cre  el Partido Justicialista- valores medidos por la UCA  sabe qu ?, mientras baj bamos el super vit, el gran N stor Kirchner bajaba al super vit, en la Argentina se creaban m s de 5.000.000 de puestos de trabajo, se creaba tecnolog a para tener reactores nucleares, se pon an sat lites en  rbita, todo eso con super vit y no con el ajuste a la gente.

Se ora presidenta, nuevamente aquellos que levanten la mano, aquellos que le hagan el juego a este gobierno, que en sus propias palabras vino a destruir el Estado argentino, "son traidores de la Patria".

-Aplausos desde el bloque oficialista-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la se ora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias se ora presidenta.

Todav a conmovida con las palabras del diputado que me precedi  en la palabra, y en virtud de que el pr ximo domingo se celebra el D a del Padre en nuestro pa s, quiero saludar a todos los padres, a todos los pap s que trabajan en la C mara de Diputados, a todos los empleados pap s en los distintos  mbitos de la C mara, que puedan celebrar su d a en familia, junto a sus hijos, hermanos, padres fortaleciendo este v nculo que es la familia.

As  que vaya para todos los pap s un c lido abrazo y un  Feliz D a del Padre!

-Los se ores legisladores agradecen el saludo de la se ora diputada Natalia Ponferrada-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias se ora diputada.

Tiene la palabra el se or diputado Hugo  vila.

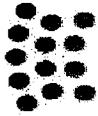
SR. DIPUTADO  VILA.- No, no, era para agradecerle a la se ora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Invitamos al diputado Hugo Corpacci y a la diputada Natalia Ponferrada a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-As  se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 13:31 minutos damos por finalizada la sesi n.

Tengan ustedes una excelente jornada.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



ACTA N°1

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de junio año 2024, siendo las 09.00 Hs, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados:

Nicolás ZAVALETA, Mónica ZALAZAR, Hernán DIAZ, Juan Carlos Ledesma, Stella NIEVA, Hugo CORPACCI, Juan DENETT, Luis FADEL, Mamerto ACUÑA, Hugo AVILA y Jonathan Federico LENCINA.

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTE** al Diputado Juan Carlos Ledesma y **SECRETARIA** a la Diputada Stella Nieva -----.

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días **martes a las 09.00 horas en la sala N° 302.**

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 10.00 horas, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.



JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

JONATHAN LENCINA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

NICOLAS ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

HUGO ALEJANDRO CORPACCI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

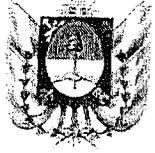
JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

TEC. HERNÁN FACUNDO DÍAZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
N.º 105/2024	Letras:
En: 11/06/2024	Hs.: 15:24
Sala:	Hs.:
A:	Folios: (01)
Reg. N.º 2024	

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 JUN 2024

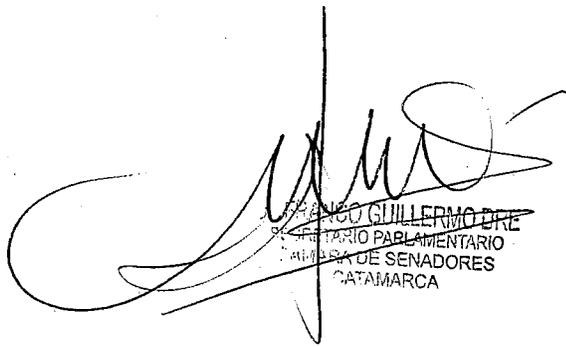
NOTA C.S. N° 40

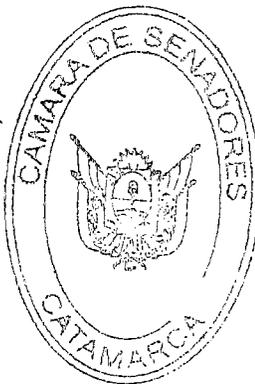
Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
NOELIA PAOLA FEDELLI
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que esta Cámara de Senadores, en la Quinta Sesión Ordinaria del Periodo 135°, celebrada el día 6 de junio del corriente año, *prestó Acuerdo sobre el Decreto Acuerdo N° 216/24*, en los términos del Artículo 184° de la Constitución Provincial.

Se adjunta a la presente, copia de versión taquigráfica en donde el Cuerpo de Senadores se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

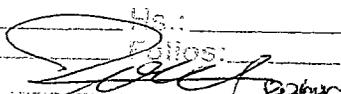

FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA





HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 106/2024	Letra: _____
Entro: 12/06/2024	Hs.: 08:30
Salto: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Firmado por:  22/11/20	

- b) *Elaborar un Mapa de Recursos Especializados en EPOF de la provincia de Catamarca;*
- c) *Elaborar un Registro de Personas interesadas en participar de la investigación en EPOF de Catamarca;*
- d) *Elaborar protocolos de derivación a nivel federal relacionado por patologías y centros de atención especializados;*
- e) *Elaborar un listado de tratamientos por EPOF, detallando los que se comercializan en Argentina o ingresan por RAEM;*
- f) *Elaborar un listado de vinculación por EPOF y dificultades de largo plazo.*

ARTÍCULO 5°.- El Registro garantizará la privacidad y el derecho a la intimidad de las personas en relación a los datos recibidos y/o incorporados en el.

ARTÍCULO 6°.- El organismo encargado de la aplicación de la siguiente Ley, deberá crear campañas de concientización, visualización y viralización en redes de las enfermedades poco frecuentes, con el fin de involucrar a la sociedad en la causa y difundir sobre este grupo de enfermedades en la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- A consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- El presente proyecto de Ley obtiene media sanción por aplicación del Artículo 122 de la Constitución Provincial. Pasa a la Cámara de Diputados para su tratamiento parlamentario correspondiente.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. P-08/24 – Decreto Acuerdo N°216/24.

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto: Modificación de la Ley Provincial N°4906 y la creación de "Catamarca Transporte" bajo la forma de Sociedad Anónima Unipersonal (CaTSAU).

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Transporte, Infraestructura y Servicios Públicos. Expte. P-08/24.

La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Decreto enviado por el Poder Ejecutivo, caratulado: Acuerdo N°216 - Modificación de la Ley Provincial N°4906 y la creación de "Catamarca Transporte" bajo la forma de Sociedad Anónima Unipersonal (CaTSAU) y, evaluado el mismo:

Resuelve

1°.- Dar despacho favorable al presente Decreto.

2°.- Designar miembro informante al senador Augusto César Ojeda.

Dado en la sala de comisiones, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Firman: Sr. Augusto César Ojeda - Senador Presidente; Sr. Mario Augusto Gershani - Senador Secretario; Sr. José Pio Carletta - Senador Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal; Sra. Romina Alejandra Williams - Senadora Vocal.

SR. SENADOR GERSHANI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Tiene la palabra senador Gershani.

SR. SENADOR GERSHANI.- Señor Presidente, señoras y señores Senadores: para fundamentar el proyecto de Ley, modificación de la Ley N°4906 y la creación de "Catamarca Transporte".

"Que ante la necesidad de garantizar a la población catamarqueña, en su conjunto, el poder trasladarse, es imprescindible asegurar la prestación de este servicio de forma permanente y continua, al ser el mismo un servicio esencial.

Que por ello consideramos que es de suma importancia asegurar la correcta prestación del servicio de forma eficiente y de calidad, resultando que es un eje primordial en la actual política de la administración, ya que contribuye al desarrollo económico, productivo, social, educativo, cultural y turístico de la Provincia.

Que es dable señalar el derecho de la población de contar con un medio de movilidad que permita a la sociedad catamarqueña el acceso a la salud, a la educación, al trabajo, siendo ello notoriamente un derecho indispensable. Actualmente, este servicio se encuentra prestado por empresas concesionarias, indicando la realidad que la prestación de dicho servicio resulta muchas veces deficiente, lo que hace necesario que sea el Estado quien asuma un control más activo, que permita fiscalizar y planificar la mejora y extensión de dicho servicio a través de inversiones públicas en miras de procurar el bien común de los usuarios.

Que en esta línea de ideas, en definitiva, es sobre las áreas públicas del Estado provincial que recaen erogaciones por subsidios, como ser la gratuidad en el

boleto estudiantil, además, boletos gratuitos a sectores vulnerables de la sociedad y la subvención del gasoil en su mayor porcentaje, necesario para la prestación del servicio. De allí, que sea el Estado quien ha respaldado financieramente a las empresas concesionarias prestatarias del Servicio Público de Transporte de la Provincia, para que la prestación del mismo no se viera afectado, generándose, de este modo, una inconmensurable erogación económica provenientes del tesoro provincial.

Que por ello se propicia que el servicio de transporte sea administrado por una única empresa para mejorar la calidad del mismo, creándose una empresa que brinde el servicio por sí a través de terceros en forma de subconcesión.

Que de esta manera la empresa podrá brindar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros con unidades propias, de ser necesario, o por intermedio de empresas que operen cada recorrido en caso de resultar adjudicatarias, previa licitación. Se propone que "Catamarca Transporte Sociedad Anónima Unipersonal" (CaTSAU) deba brindar el servicio a través de corredores urbanos y suburbanos o líneas de recorridos que ofrezcan de la manera más eficiente el transporte a los usuarios, ofreciendo la más avanzada tecnología en cuanto a eficiencia y seguridad de choferes y usuarios.

Que así mismo es objeto del presente fijar un sistema de transporte automotor de cargas que proporcione un servicio eficiente, seguro y económico, con la capacidad necesaria para satisfacer la demanda por sí o a través de terceros.

Que contar con una empresa de transporte, permitirá unificar los criterios o desarrollos tecnológicos con aplicaciones (APP), geolocalización de unidades en tiempo real, línea de atención y reclamos a usuarios por deficiencias de servicios, optimización de recursos y beneficios, como ser la implementación de sistema de cobro por transbordo que permita viajar de un punto a otros en diferentes unidades abonando un solo boleto, beneficios que resultan de dificultosa implementación y control cuando los servicios sean prestados por diferentes empresas, como lo es en la actualidad.

Que a través de la empresa estatal se podrá unificar y centralizar el pago y aporte de subsidios por kilómetro recorrido, lo que garantiza la presencia efectiva y permanente de las unidades de transporte en el cumplimiento de sus fines, con un criterio único y transparente, reduciendo así las discrecionalidades y diferencias que puedan darse por la subsistencia de diferentes prestatarias".

Es por ello que solicito, a mis pares, que acompañen el presente proyecto con el voto favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Pongo a consideración del Cuerpo para prestar Acuerdo en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial, al Decreto Acuerdo N°216 de fecha 28 de febrero del año 2024. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Remítase nota oficial informando sobre lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial y a la Cámara de Diputados de la Provincia.

Vamos a continuar con los proyectos que poseen Despacho de Comisión y que fueron incorporados al orden del día.

Solicito a la señora Vicepresidenta del Senado, senadora Andrea Fabiana Lobo, a ocupar el lugar de la Presidencia con el fin que pueda fundamentar el proyecto de mi autoría.

- A esta altura de la sesión, se hace cargo de la Presidencia, la señora Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, senadora Andrea Fabiana Lobo.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. G-30/24 – Proyecto de Resolución.

Iniciador: Senador Horacio Octavio Gutiérrez.

Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, realice la designación de un arqueólogo, a fines de controlar y resguardar todo el patrimonio arqueológico que posee el distrito Aconquija, departamento Andalgalá.

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Legislación General. Expte. G-30/24.

La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el proyecto de Resolución, presentado por el senador Horacio Octavio Gutiérrez, caratulado: solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, realice la designación de un arqueólogo, a fines de controlar y resguardar todo el patrimonio arqueológico que posee el distrito Aconquija, departamento Andalgalá y, evaluado el mismo:

Resuelve

1°.- Dar despacho favorable al presente proyecto de Resolución.



EXPTE N.º: 067/2024

EX-2024-00013857- -HCDCAT-DPGA

INICIADOR: DIPUTADO AGUIRRE GUSTAVO. -

FUNDAMENTOS:

Estimados colegas, el presente proyecto de ley que traigo a vuestra consideración, se justifica a partir del análisis del contexto actual que está viviendo la humanidad, y por supuesto, las personas y organizaciones que viven en nuestra comunidad; etapa que se caracteriza por la aceleración del proceso de transición hacia lo digital, que ya percibimos -a cada paso- en nuestra vida cotidiana y que se profundizó de manera superlativa con la llegada de internet.

Esto, que parece ser, un paso inevitable en la evolución del mundo y del desarrollo humano, trae consigo muchos desafíos y amenazas, pero también, abre muchas oportunidades e innumerables posibilidades de mejoras y crecimiento en múltiples ámbitos: tanto públicos como privados; individuales y colectivos; económicos, sociales, políticos y culturales.

Efectivamente, algunos especialistas, afirman que los datos y la información que se extrae de las personas se han convertido en la materia prima más importante en la era actual.

Cada paso que damos en nuestra cotidianeidad, vamos dejando datos personales e información sobre nuestras preferencias, que luego son usadas y aprovechadas económicamente por quienes manipulan y comercializan, legal o ilegalmente, esa información, con o sin nuestro consentimiento.

Esto ocurre por ejemplo, cuando navegamos en la web, cuando estamos en las redes sociales, cuando compramos algo en una plataforma e-commerce, cuando caminamos por la puerta de algún negocio que tiene sistemas de detección de potenciales clientes; cuando usamos el GPS, o cuando leemos



noticias en diarios digitales, cuando hablamos de un tema cerca del teléfono, cuando sacamos dinero de un cajero o somos detectados por cámaras de seguridad públicas o privadas; cuando realizamos transacciones bancarias y de otra naturaleza; También, cuando realizamos trámites en oficinas públicas o agencias privadas; entre tantas otras formas de extraer datos.

Asimismo, toda la información personal y patrimonial que se encuentra en registros públicos y privados, pueden ser manipuladas por quien tiene el poder o la autoridad para administrar y disponer de esos datos e información.

Y no se conoce bien, quien puede tener nuestros datos ni que usos se hace de ellos.

Por eso, muchas empresas, han constituido como principal modelo de negocios y como principal fuente de ingresos, la recopilación de datos e información, con el objetivo de conocer nuestras preferencias. Información que luego es vendida para el comercio de publicidad digital segmentada. Y en algunos casos, esa información es utilizada por agencias estatales para el control, espionaje, fiscalización y seguridad pública. En muy pocas oportunidades, la persona que brinda esa información obtiene algún beneficio o resarcimiento económico de ello.

También existen personas u organizaciones criminales dedicadas a la extracción y uso ilegal de datos cada vez más sofisticadas, con capacidad para ingresar a registros, sistemas, servidores, nubes, dispositivos celulares, computadoras y cualquier otro lugar donde se almacene información y datos.

Sin embargo, la constante innovación tecnológica parece haber gestado una novedosa tecnología que los expertos globales, la consideran una herramienta central en la Revolución del internet, ya que provee la arquitectura necesaria para dar el siguiente paso en la evolución natural de la red, es decir, el paso de la evolución del internet de la información, al internet del valor y al internet



de las cosas. Esto está siendo posible a partir del desarrollo de la tecnología blockchain.

Si la primera etapa de internet fue una revolución en el acceso y difusión de la información, la blockchain representa una revolución en la transferencia y valor de los datos dentro de la internet.

Esta nueva tecnología, no solo viene a realizar importantes aportes en la resolución de uno de los problemas más desafiantes del mundo actual, como es la seguridad y la privacidad de los datos y la información, sino que también viene a abrir las puertas a un mundo de nuevas oportunidades de desarrollo, de crecimiento económico y está generando grandes transformaciones tanto en el sector público como el privado; generando nuevos modelos de inversión y de gestión, a partir de brindar mayor transparencia, confiabilidad, eficiencia, rapidez, trazabilidad, interoperabilidad, descentralización y participación, tanto en las transacciones, como en el uso y almacenamiento de los datos.

Como podríamos definir esta tecnología?

Es una red que gestiona una base de datos distribuida entre diferentes participantes, protegida criptográficamente y organizada en bloques de transacciones relacionados entre si mediante un protocolo común.

La tecnología blockchain puede ser Publica, privada o hibrida; descentralizada o centralizada; abierta o cerrada; entre otras formas de desarrollo y modos de uso.

En ese contexto, éste proyecto de ley tiene por objeto promover el estudio, la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica en nuestra provincia de la tecnología Blockchain o cadena de bloques o almacenamiento distribuido, cuyos resultados y beneficios estén dirigidos no solo al sector público y a sus usuarios, sino también para el desarrollo y crecimiento del sector privado y académico de la provincia.



Asimismo, propone Desarrollar la infraestructura, las condiciones económicas y la formación del recurso humano para la implementación de esta tecnología.

-Promover la formación de recursos humanos calificados para la investigación, desarrollo e implementación en las distintas fases y procesos de aplicación de esta tecnología.

-El Aprovechamiento de esta tecnología para la seguridad de datos, información y sistemas de la provincia y de las empresas.

-Promover las reformas y actualizaciones normativas y procedimentales que sean necesarias para su efectiva y legal implementación en el ámbito público y privado.

-Reconocimiento legal de la tecnología blockchain para su aprovechamiento en los registros públicos públicos y privados oficiales de la provincia.

-Generar las condiciones de seguridad jurídica y el impulso de incentivos fiscales que propicie la inversión en desarrollo e innovación tecnológica.

- Acelerar el proceso de modernización y transformación del estado para el mejor cumplimiento de sus fines.

-El uso y aplicación concreta de la tecnología blockchain en las organizaciones públicas y privadas, y en los emprendedores de la provincia, para el logro efectivo de los fines establecidos en la presente ley.

-Alcanzar la elaboración de protocolos descentralizados y/o centralizados, públicos y/o privados abiertos y/o cerrados, con o sin emisión de unidades de cuentas (Token).

-Estudio y desarrollos de Web 3 y 4.0, Token no fungibles (NFTs), aplicaciones descentralizadas (Dapps), finanzas descentralizadas (DEFI), contratos inteligentes, Organizaciones automatizadas descentralizadas (DAO), internet del valor, Internet de las cosas (IoT) sustentadas en la tecnología blockchain.



-Estudiar la viabilidad y efectiva aplicación de contratos inteligentes en el sector público provincial.

-Obtener financiamiento público y/o privado, provincial, nacional e internacional para el desarrollo de esta tecnología en la provincia.

-Financiar proyectos, desarrollos y emprendimientos sustentados en la tecnología blockchain.

-Aleentar la participación de manera colaborativa en la comunidad global de programadores, y promover la creación, desarrollo, mejoras, adaptaciones y aplicación práctica de códigos abiertos y software libre.

-Insertarse y participar de manera activa en la economía de protocolos y en el internet del valor con el fin de obtener beneficios e incentivos económicos y tecnológicos para la provincia y financiamiento para el desarrollo y la innovación tecnológica.

-Sentar la infraestructura tecnológica necesaria para la creación de una moneda digital de la provincia y/o contribuir en el sustento de una moneda digital nacional.

-Generar espacios de difusión, conferencia y debate; investigación científica, estudios, currículas académicas, publicaciones, con el fin de poner al alcance de todo/as la información y las posibilidades de desarrollo de esta tecnología.

La blockchain, si bien, está logrando alcanzar día a día grandes avances y verdaderas transformaciones en distintos aspectos de la vida de las personas y de las organizaciones, aún se encuentra en pleno desarrollo y cuyo potencial todavía está en constante investigación.

En efecto, son varios los países y corporaciones que han tomado conciencia del gran potencial que tiene esta tecnología en un sin número de industrias y actividades, y han decidido invertir grandes sumas de dinero en la



investigación y el desarrollo de proyectos basados en la blockchain. Tales como Reino Unido, Estados Unidos, Singapur, Suiza, entre otros.

Para tomar dimensión de los alcances de esta tecnología, cabe citar algunos ejemplos de como se viene aplicando en distintos países:

En el Reino Unido, se usa la blockchain como sistema de pago y monitoreo de becas y beneficios sociales;

El gobierno de Australia se aplica a la comunicación gubernamental, la seguridad cibernética, la logística. En materia de seguridad pública, ha ordenado que las filmaciones de los videos por la policía se almacenen en una cadena de bloques para garantizar que no sean alterados.

Monitoreo para el uso correcto de los fondos públicos que el gobierno federal destina a las diferentes áreas y gobiernos locales. Como también la Certificación de origen en el ámbito de la seguridad alimentaria y los procesos electorales.

En Singapur se está usando para combatir el fraude en varias actividades;

En Dubai, se está usando la tecnología Blockchain para avanzar en el proceso de despapelización,

Los avances en materia de seguridad, privacidad, transparencia, fiabilidad, trazabilidad e interoperabilidad que permite este sistema de cadena de bloques, pueden resultar muy útiles para las funciones registrales de la provincia como, por ejemplo: la emisión y resguardo de certificados de nacimiento, defunción, matrimonio, entre otros documentos del Registro Civil; registración los títulos de propiedad inmobiliaria, automotor, etc. Otorgamiento de concesiones, licencias y permisos, censos poblacionales, registros de antecedentes criminales, procesos electorales, sistema de votación electrónica; Legajo Único de Alumnos en el sistema educativo, Historia clínica digital, Registro y trazabilidad de medicamentos, Registro de beneficiarios de



Beneficios sociales, Transferencias de recursos públicos a municipios, proveedores, pago de sueldos, Registro de carácter tributario, etc. Etc.

También es muy importante el aportes que puede ofrecer esta tecnología como plataforma para el desarrollo de las Smart City o ciudades inteligentes, que están ganando cada vez mas espacio y consideración en la gestión de los servicios de la ciudades.

Pero también, en formas de gobernanza mas transparentes, ágil y participativas.

-Sistemas de acceso a la información pública; privacidad y seguridad de los datos.

-Sistemas de gestión y registros en el ámbito de la salud, la educación y la seguridad.

-Obra Social y cajas previsionales.

-Cajas de prestaciones, loterías y casas de juego.

-Registros, digitalización y nuevos modelos de otorgamiento, pago y control de becas y beneficios sociales.

-Aplicación en sistemas de energía eléctricas, de agua, gas, sistemas de transporte y demás servicios públicos.

-Generación eléctrica compartida, auto consumidores, almacenamiento de baterías, movilidad eléctrica.

-Sistema tributario y fiscal de la provincia.

-Transformación de los procesos administrativos.

-Procedimientos de contratación del Estado.

-Funcionamiento de los organismos de control.

- Monitoreo para el uso correcto de los fondos públicos que el poder ejecutivo destina a las diferentes áreas, otros poderes y a los municipios.

-Aplicación en el ámbito de competencias y funcionamiento del Poder Legislativo y Judicial.

-Economía de protocolos.

-Creación de una moneda digital de la provincia y participación activa en el proceso de creación de una moneda digital nacional.

-Gestión de los espacios públicos, urbanismo, movilidad sustentable y economía circular.

-Propiedad intelectual.

-Cajas de Créditos, Sistemas financieros y nuevos modelos de transferencias.

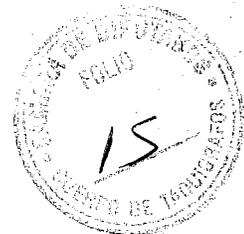
-Tele comunicaciones y Medios de comunicación.

-Gestión, transformación y creación de valor de las industrias, pymes, comercios y demás empresas y emprendimientos.

-Minería en todas sus etapas.

.Organizaciones no gubernamentales, proceso de creación, registración, financiamiento, transparencia de fondos administrados y eficacia en el cumplimiento de su objeto social. Entre tantos campos de acción.

Hemos aprendido de la historia, que la aparición de tecnologías disruptivas, muchas veces han sido subestimadas, miradas al principio con recelo, y desde una perspectiva conservadora de resistencia al cambio. Pero luego, fueron aceptadas y aplicadas en los distintos ámbitos de nuestras vidas. Por ej: lo sucedido con la aparición de la computadora personal, los teléfonos celulares y el mismísimo internet. Ahora la inteligencia artificial generativa. Al principio no lográbamos imaginar los usos y los alcances que podían llegar a tener y hoy nadie duda de que como vinieron a transformar nuestras vidas para siempre, y en el plano organizacional, como han generado nuevas formas y modelos de gestión y de negocios.



Por Eso, es muy importante que nuestra provincia pueda, incorporarse de lleno al cambio tecnológico que está en marcha, situándonos a la altura de los principales núcleos de innovación del país y la región.

De esta manera podamos dotar de mayor seguridad y privacidad a la información y datos de las personas; Y que la infraestructura que podamos crear, el conocimiento que podamos adquirir, las invenciones, los protocolos y unidades de cuentas y demás avances obtenidos puedan ser aprovechados económicamente por la provincia y compartidos de manera gratuita u onerosa con otros entes corporativos, gubernamentales, emprendedores, universidades y ONGs.

Con la **Finalidad de fortalecer** el sistema democrático, el crecimiento social y económico en nuestra sociedad, el respeto a las libertades y derechos de las personas a su privacidad y gestión segura de sus datos, a partir de generar las transformaciones conducentes a garantizar mayor eficiencia, eficacia, rapidez, transparencia, seguridad, fiabilidad, trazabilidad, accesibilidad, participación, consensos, y mayor descentralización en los diferentes procesos que integran el funcionamiento de las organizaciones públicas y privadas de la provincia;

Como así también , Fomentar el desarrollo de emprendimientos públicos y privados, vinculados a la provisión de infraestructura, servicios, protocolos, unidades de cuenta, códigos abiertos, software libre y hardware en las distintas fases de implementación de esta tecnología de cadena de bloques (blockchain) .

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto de ley.



Fuentes consultadas: Blockchain, LA revolución industrial del internet.

Coordinador Alex preukschat. EL internet del Dinero, Andreas Antonopoulos.


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DU 011/24

RECIBIDO: 28/05/2024



EXPTE N.º: 185/2024

EX-2024-00022016- -HCDCAT-DPAD

VENCIMIENTO: 4/06/2024

DESPACHO DE COMISIÓN



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de mayo del año 2024, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS, GARANTIAS Y DIVERSIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por las **DIPUTADAS ADRIANA DIAZ, CLAUDIA PALLADINO Y MONICA ZALAZAR** que se tramita por expte. N.º 185/24, caratulado: **"CREASE, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS, DEL CONSEJO PROVINCIAL INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA "**-----.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Crease, con enfoque en Derechos Humanos, el Consejo Provincial Interinstitucional de Lucha Contra la Trata y Explotación de personas en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Definiciones. A los efectos de la presente ley entiéndase por:

a) trata de personas al ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países;

b) explotación de personas a la configuración de cualquiera de los siguientes supuestos, sin perjuicio de que constituyan delitos autónomos respecto del delito de trata de personas:

I) cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad;

II) cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados;

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º	185/2024
Fecha	28/05/2024 11:40
Señal	
A.º	Folios: (17)
Recibido por	
Registrado por	CONTRERAS, WGO



III) cuando se promoviére, facilitare o comercializare la prostitución ajena o cualquier otra forma de oferta de servicios sexuales ajenos;

IV) cuando se promoviére, facilitare o comercializare la pornografía infantil o la realización de cualquier tipo de representación o espectáculo con dicho contenido;

V) cuando se forzare a una persona al matrimonio o a cualquier tipo de unión de hecho;

VI) cuando se promoviére, facilitare o comercializare la extracción forzosa o ilegítima de órganos, fluidos o tejidos humanos.

El consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad penal, civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores.

ARTÍCULO 3°.- Objetivo. Es objetivo de la presente ley constituir un ámbito permanente de acción y coordinación interinstitucional e interdisciplinaria, con enfoque en Derechos Humanos, para el seguimiento de los temas vinculados a la lucha contra la trata y explotación de personas.

ARTÍCULO 4°.- Interpretación. La presente ley, las prácticas y políticas públicas desarrolladas en virtud de la misma deben interpretarse en el marco de las Convenciones Internacionales ratificadas por nuestro país, Constitución Nacional, Leyes y Decretos Nacionales y Constitución Provincial, Leyes y Decretos Provinciales.

ARTÍCULO 5°.- Integrantes del Consejo. El Consejo debe estar integrado por un representante o suplente perteneciente a organismos gubernamentales y no gubernamentales y referentes vinculados a la problemática, con competencias; capacidades y formación, experiencia e interés para aportar en materia de prevención, detección, rescate, promoción, asistencia y protección de las víctimas, investigación, y judicialización de la trata de personas. El Consejo queda integrado por las siguientes áreas:

a) áreas del Estado Provincial:

I) Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

II) Ministerio de Seguridad;

III) Ministerio de Desarrollo Social;

IV) Ministerio de Salud;

V) Ministerio de Educación;

VI) Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos;

VII) Ministerio de Industria, Comercio y Empleo;

VIII) Punto Focal Provincial;

- IX) Representante del Poder Judicial de la Provincia;
 - X) Representantes del Poder Legislativo de la Provincia;
 - XI) Asociaciones Civiles;
 - XII) Representantes de áreas municipales con interés y pertinencia en la problemática.
- b) áreas dependientes del Estado Nacional con delegaciones y equipos en la jurisdicción provincial:
- I) Agencia Territorial de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;
 - II) Delegación de la Dirección Nacional de Migraciones;
 - III) Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia;
 - IV) Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE);
 - V) Organizaciones de la Sociedad Civil, en particular las especializadas en la problemática y las que realizan apoyo a las víctimas;
 - VI) Entidades Gremiales y Cámaras Empresariales;
 - VII) Gendarmería;
 - VIII) Representantes de la Defensoría Pública de Víctimas con asiento en Catamarca.
- c) otro organismo o entidad que el Consejo considere.

ARTÍCULO 6°.- Funciones. El Consejo consta de las siguientes funciones:

- a) observancia, contralor y fortalecimiento de las políticas públicas de impacto aplicadas en la provincia sobre la materia;
- b) fortalecer en todo el territorio provincial la aplicación del Protocolo Único de Articulación, y del Protocolo Nacional de Asistencia;
- c) elaborar propuestas sobre protocolos de actuación para la recepción de denuncias;
- d) coordinar transversalmente acciones destinadas a promover la prevención y detección de las personas víctimas;
- e) desarrollar tareas de difusión y campañas de visibilización, concientización y sensibilización sobre la materia destinadas a la ciudadanía;
- f) desarrollar un plan de capacitación sobre la materia para todos aquellos organismos que pudiesen llegar a tener participación directa en el tratamiento de casos vinculados a la trata y explotación de personas;
- g) facilitar el acceso a la asistencia integral y gratuita de las personas víctimas de trata y explotación;



h) otra función que el Consejo considere.

ARTÍCULO 7°.- Facultades. El Consejo tiene las siguientes facultades:

- a) elaborar el reglamento para su funcionamiento y metodología de trabajo;
- b) elaborar un mapa del delito de Trata de Personas en el territorio provincial;
- c) invitar a participar a otros organismos gubernamentales y no gubernamentales con incumbencia en la problemática, para integrarse al mismo;
- d) convocar en carácter de invitados a representantes de organismos gubernamentales de otros ámbitos vinculados en materia de prevención, detección, apoyo y protección, investigación y judicialización de la trata de personas, cuya participación sea necesaria a los fines de la presente ley;
- e) emitir recomendaciones a los distintos poderes del Estado Provincial y coordinar con el estado Nacional diferentes acciones relativas a la Prevención, Lucha, Explotación de Personas;
- f) celebrar convenios de cooperación y asistencia mutua a nivel regional, provincial, nacional e internacional a los fines de esta ley;
- g) otras facultades que el Consejo considere.

ARTÍCULO 8°.- Deberes. Son deberes del Consejo:

- a) organizar y desarrollar actividades de visibilización, concientización, y sensibilización de manera periódica y especialmente en las siguientes fechas:
 - I) 30 de julio: Día Mundial contra la Trata de Personas.
 - II) 23 de septiembre: Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas.
 - III) 2 de diciembre: Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud.
 - IV) cualquier otra fecha que en el futuro se designe a tal efecto.
- b) promover cobertura periodística responsable en el abordaje de la problemática de la trata de personas en publicaciones de noticias y avisos publicitarios por cualquier medio de comunicación (escrito, radial, televisivo, informáticos o cualquier otro que se cree en un futuro);
- c) capacitar de manera permanente a sus integrantes en materia de trata de personas;
- d) promover la capacitación y concientización a organismos municipales, de seguridad, de salud, de transporte, del ámbito productivo, y ámbitos educativos en sus diferentes niveles, mediante contenidos relativos a la temática;

- e) crear la red territorial provincial de lucha e implementar el protocolo Único de Procedimientos acorde al objeto de la presente ley;
- f) elaborar y publicar un informe anual de gestión;
- g) otro deber que el Consejo considere.

ARTÍCULO 9°.- Autonomía. El Consejo Provincial Interinstitucional de lucha contra la Trata y Explotación de personas, goza de autonomía funcional.

ARTÍCULO 10.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos u el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 11.- Presupuesto. Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las previsiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 12.- Reglamentación. Reglaméntese la presente ley en el plazo de noventa (90) días corridos desde su publicación en el Boletín Oficial.

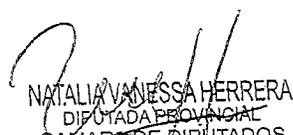
ARTÍCULO 13.- De forma.

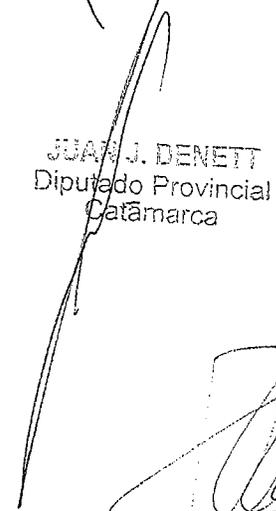
TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA ADRIANA DIAZ.**

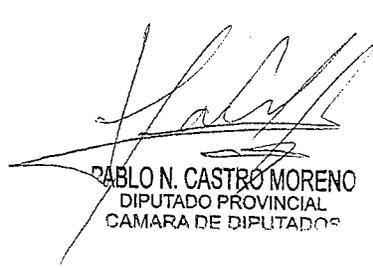

Mariana Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - EDT


MARTA CYNTHIA NATALIA CAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


ADRIANA DIAZ
PRESIDENTA
COMISION DERECHOS HUMANOS, GARANTIAS Y DIVERSIDAD


NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca


PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


VERONICA VALLEJOS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: 026/24

EMITIDO: 04/06/2024

EXPTE N.º: 067/2024

VENCIMIENTO: 11/06/2024

EX-2024-00013857- -HCDCAT-DPGA

DESPACHO DE COMISIÓN



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **Diputado Gustavo Aguirre**, que se tramita por **expte. N.º 067/24**, caratulado: **“CREASE EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION, ESTUDIO Y DESARROLLO PARA LA APLICACION PRACTICA DE LA TECNOLOGIA BLOCKCHAIN EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. -”**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **Ley**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

CAJON DE TRAMITACION
SECRETARIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Fecha de Emisión: 06/06/2024
N.º: 04.106/2024
Folios: (12)
Registrado por: [Signature]

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- Creación. Crease el Programa de Fomento de la Investigación, Estudio y Desarrollo para la Aplicación Práctica de la Tecnología Blockchain en el sector público y privado de la Provincia de Catamarca.

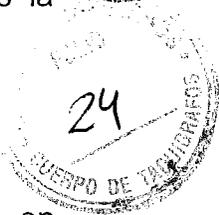
ARTÍCULO 2º.- Definición. Se entiende por Tecnología Blockchain a los fines de esta ley a la red que gestiona una base de datos distribuida entre diferentes participantes, protegida criptográficamente y organizada en bloques de transacciones relacionados entre sí mediante un protocolo común. La tecnología blockchain puede ser Pública, privada o híbrida; descentralizada o centralizada; abierta o cerrada; entre otras formas de desarrollo y modos de uso.

[Signature]



ARTÍCULO 3°.- Objeto. El objeto de la presente ley es:

- a) promover el estudio y la investigación de la tecnología blockchain en sus diferentes modalidades de uso, para su aplicación y aprovechamiento por parte de las organizaciones públicas y privadas de la Provincia y las personas en general;
- b) desarrollar la infraestructura, las condiciones económicas y la formación del recurso humano para la implementación de esta tecnología;
- c) promover la formación de recursos humanos calificados para la investigación, desarrollo e implementación en las distintas fases y procesos de aplicación de esta tecnología;
- d) aprovechamiento de esta tecnología para la seguridad de datos, información y sistemas de la provincia y de las empresas;
- e) promover las reformas y actualizaciones normativas y procedimentales que sean necesarias para su efectiva y legal implementación en el ámbito público y privado;
- f) reconocimiento legal de la tecnología blockchain para su aprovechamiento en los registros públicos y privados oficiales de la Provincia;
- g) generar las condiciones de seguridad jurídica y el impulso de incentivos fiscales que propicie la inversión en desarrollo e innovación tecnológica;
- h) acelerar el proceso de modernización y transformación del estado para el mejor cumplimiento de sus fines;
- i) el uso y aplicación concreta de la tecnología blockchain en las organizaciones públicas y privadas, y en los emprendedores de la Provincia, para el logro efectivo de los fines establecidos en la presente ley;
- j) alcanzar la elaboración de protocolos descentralizados y/o centralizados, públicos o privados abiertos o cerrados, con o sin emisión de unidades de cuentas (Token);
- k) estudio y desarrollos de Web 3 y 4.0, Token no fungibles (NFTs), aplicaciones descentralizadas (Dapps), finanzas descentralizadas (DEFI), contratos inteligentes, Organizaciones automatizadas descentralizadas (DAO), internet del valor, Internet de las cosas (Iot) sustentadas en la tecnología blockchain;
- l) estudiar la viabilidad y efectiva aplicación de contratos inteligentes en el sector público provincial;
- m) obtener financiamiento público y privado, provincial, nacional e internacional para el desarrollo de esta tecnología en la provincia;
- n) financiar proyectos, desarrollos y emprendimientos sustentados en la tecnología blockchain;
- o) alentar la participación de manera colaborativa en la comunidad global de programadores, y promover la creación, desarrollo, mejoras, adaptaciones y aplicación práctica de códigos abiertos y software libre;
- p) insertarse y participar de manera activa en la economía de protocolos y en el internet del valor con el fin de obtener beneficios e incentivos económicos y tecnológicos para la provincia y financiamiento para el desarrollo y la innovación tecnológica;
- q) sentar la infraestructura tecnológica necesaria para la creación de una moneda digital de la provincia o contribuir en el sustento de una moneda digital nacional;



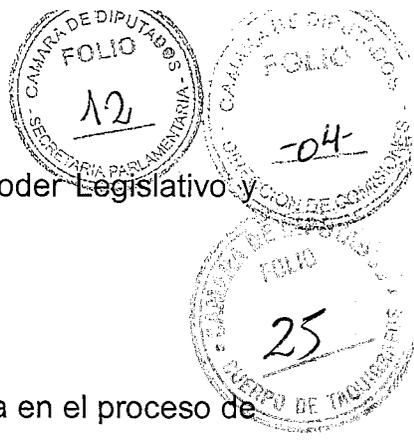
r) generar espacios de difusión, conferencia y debate; investigación científica, estudios curriculares académicos, publicaciones, con el fin de poner al alcance de todo/as la información y las posibilidades de desarrollo de esta tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Finalidad. La presente ley persigue los siguientes fines:

- a) el fortalecimiento del sistema democrático, el crecimiento social y económico en nuestra sociedad, el respeto a las libertades y derecho de las personas a su privacidad y gestión segura de sus datos, a partir de generar las transformaciones conducentes a garantizar mayor eficiencia, eficacia, rapidez, transparencia, seguridad, fiabilidad, trazabilidad, accesibilidad, participación, consensos, y mayor descentralización en los diferentes procesos que integran el funcionamiento de las organizaciones públicas y privadas de la provincia, mediante el aprovechamiento de la tecnología blockchain;
- b) fomentar el desarrollo de emprendimientos públicos y privados en la provincia, vinculados a la provisión de infraestructura, servicios, protocolos, unidades de cuenta, códigos abiertos, software libre y hardware en las distintas fases de implementación de esta tecnología de cadena de bloques (blockchain).

ARTÍCULO 5°.- Ámbito de aplicación. La Autoridad de Aplicación debe coordinar los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y finalidades establecidos en la presente ley, promoviendo el estudio, investigación, desarrollo y aplicación práctica de la tecnología blockchain en los siguientes campos:

- a) formas de gobernanza más transparentes, ágil y participativas;
- b) sistemas registrales públicos y privados en la provincia;
- c) proceso de digitalización, almacenamiento e interoperabilidad de los documentos y registros públicos y privados;
- d) sistemas de acceso a la información pública; privacidad y seguridad de los datos.
- e) sistemas de gestión y registros en el ámbito de la salud, la educación y la seguridad;
- f) obra social y cajas previsionales;
- g) cajas de prestaciones, loterías y casas de juego;
- h) registros, digitalización y nuevos modelos de otorgamiento, pago y control de becas y beneficios sociales;
- i) aplicación en sistemas de energía eléctricas, de agua, gas, sistemas de transporte y demás servicios públicos;
- j) generación eléctrica compartida, auto consumidores, almacenamiento de baterías, movilidad eléctrica;
- k) sistema tributario y fiscal de la provincia;
- l) transformación de los procesos administrativos;
- m) procedimientos de contratación del Estado;
- n) funcionamiento de los organismos de control;
- o) monitoreo para el uso correcto de los fondos públicos que el poder ejecutivo destina a las diferentes áreas, otros poderes y a los municipios;



- p) aplicación en el ámbito de competencias y funcionamiento del Poder Legislativo y Judicial;
- q) sistemas y procesos electorales;
- r) economía de protocolos;
- s) creación de una moneda digital de la provincia y participación activa en el proceso de creación de una moneda digital nacional;
- t) plataformas de Smart Cities o ciudades inteligentes, gestión de los espacios públicos, urbanismo, movilidad sustentable y economía circular;
- u) propiedad intelectual;
- v) cajas de créditos, Sistemas financieros y nuevos modelos de transferencias;
- w) tele comunicaciones y medios de comunicación;
- x) gestión, transformación y creación de valor de las industrias, pymes, comercios y demás empresas y emprendimientos; y) minería en todas sus etapas;
- z) organizaciones no gubernamentales, proceso de creación, registración, financiamiento, transparencia de fondos administrados y eficacia en el cumplimiento de su objeto social.

La enumeración es meramente enunciativa.

ARTÍCULO 6°.- Aprovechamiento. la infraestructura, el conocimiento, las invenciones, los protocolos y unidades de cuenta creados y demás avances obtenidos podrán ser aprovechados económicamente por la provincia y compartidos de manera gratuita u onerosa con otros entes corporativos, gubernamentales, emprendedores y ONGs.

ARTÍCULO 7°.- Presupuesto. La ejecución de la presente ley se financiará con las partidas presupuestarias que disponga a tal efecto el P.E.P. Autorízase al P.E.P. a realizar la afectación de las partidas presupuestarias necesarias para la implementación del programa creado por la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo Provincial debe designar la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 9°.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 10.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro informante al **Diputado Gustavo Aguirre.**

Dr. GUSTAVO AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

GLÁDY DEL VALLE MORO
SECRETARIA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DE LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

NATALIA ELIZABETH SASE
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA PONFERREDA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Nº DE ORDEN: 111/22
EXPTE Nº: 406/2022
EX - 2022 - 00025340--HCDCAT
DVMES#PCDC

RECIBIDO: 16-08-22

VENCIMIENTO: 23-08-22



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY con MEDIA SANCIÓN** Iniciado por la **CAMARA DE SENADORES**, expte. N.º 406/22, caratulado: **“MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 74 DEL DECRETO LEY Nº 3122 -ESTATUTO DEL DOCENTE PROVINCIAL- TITULO II - DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA- CAPITULO I -DEL INGRESO Y DE LOS TÍTULOS HABILITANTES.”**.....

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Modificase el artículo 74 del Decreto Ley N°3122 Estatuto del Docente Provincial (– Título II – Disposiciones Especiales para la Enseñanza Primaria– Capítulo I Del Ingreso y de los Títulos Habilitantes), el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 74º: Para ingresar a la docencia primaria se requerirá contar como máxima con cincuenta (50) años de edad a la fecha de la designación, poseer aptitud psicofísica y una conducta acorde con la función docente. Podrán solicitar su ingreso en las condiciones de este Estatuto, aquellas personas de más de cincuenta (50) y menos de cincuenta y cinco (55) años de edad, siempre que tuvieren prestados servicios docentes con un mínimo de un año”.

ARTÍCULO 2º.- De Forma

SEGUNDO: Designar Miembro informante a la Diputada **SILVANA CARRIZO-**

406/2022 (82)
22/08/22
2202/905

M.C
J.D
M.Y

Dip. NATALIA SORIA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL
Y DEL TRABAJO

Sr. Jorge Rubén Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

Abog. SILVANA CARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA ALEJANDRA DENETT
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



expresados por la Dirección General de Catastro, y encontrándose individualizada e identificada la titularidad del inmueble en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de la Provincia de Catamarca, a nombre de Maria Domitila Sautu Riestra de Urgelles, bajo Ficha Finca N° 2 del Año 1991, del Departamento Paclin, Distrito La Merced.

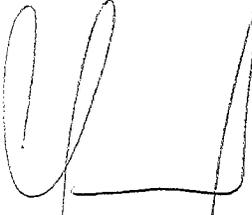
ARTÍCULO 3°.- Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial para que, una vez operada e instrumentada la expropiación del inmueble descrito en los artículos precedentes, realice la cesión del mismo en favor de la Municipalidad de Paclin, a efectos de crear la Casa del Artesano de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la presente ley.

ARTÍCULO 4°.- Autorícese a Fiscalía de Estado y Asesoría General de Gobierno a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley, y a dar inicio de inmediato a la acción de expropiación pertinente por vía judicial, o al avenimiento con el titular registral, a los efectos de hacer expeditiva la solución según el objeto de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Determinése que las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán soportadas por el Ministerio de Economía de la Provincia, por cuanto se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para la ejecución de la presente ley.

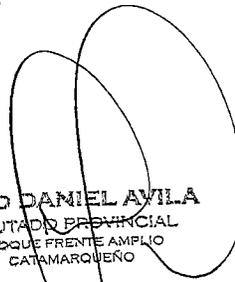
ARTÍCULO 6°.- De forma.

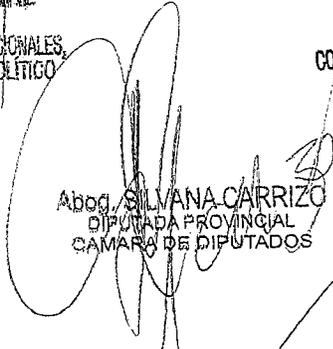
SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ.**


GUSTAVO AGUIRRE
 SECRETARIO
 COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
 JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO


STELLA NIEVA
 PRESIDENTA
 COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
 JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO


NOELIA PAOLA FEDELI
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


DANIEL AVILA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE FRENTE AMPLIO
 CATAMARQUEÑO

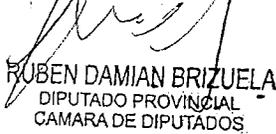

Abog. SILVANA CARRIZO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


DR. LUIS HORACIO FADEL
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


ADRIAN BRIZUELA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA VANESSA HERRERA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


THIAGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca


RUBEN DAMIAN BRIZUELA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


Armando Lopez Rodriguez
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca


Esther Victoria Barrionuevo
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DU -041/24

EMITIDO: 11/6/24



EXPTTE N.º: 227/2024

VENCIMIENTO: 19/06/24

EX-2024-00023574- -HCDCAT-DPAM



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO ALFREDO MARCHIOLI**, que se tramita por expte. **Nº 227/2024**, caratulado: "**DECLARASE EL 9 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DIA PROVINCIAL DEL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO**". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

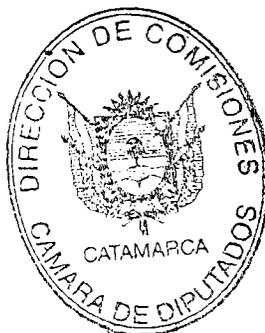
RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Declárase el día 9 de junio de cada año como el Día Provincial del Patrimonio Paleontológico.

ARTÍCULO 2º.- Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte o el organismo que en el futuro lo reemplace.



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expte. Nº: 227/2024	Letra:
Entró: 12/06/24	Hora: 07:40
Saló:	Mot:
A:	Folios: (061)
Recibido por:	
Registrado por:	X CONTARCA, H. U. G. E.

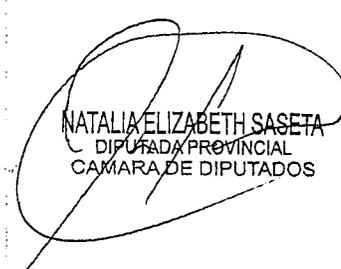
ARTÍCULO 3°.- Institúyase mediante los organismos pertinentes, durante ese día, acciones y actividades de concientización referidas al reconocimiento de la paleontología en toda la provincia y su contribución a la ciencia y al desarrollo del patrimonio cultural y paleontológico de los pueblos.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

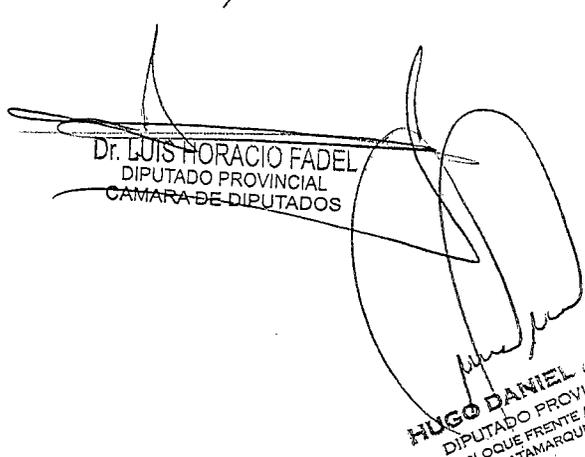
SEGUNDO: Designar como miembro informante a la **Diputada Natalia Ponferrada.**

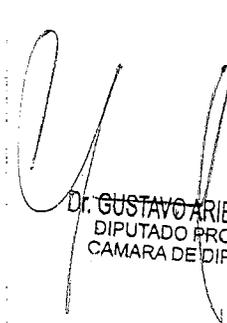

ADRIÁN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

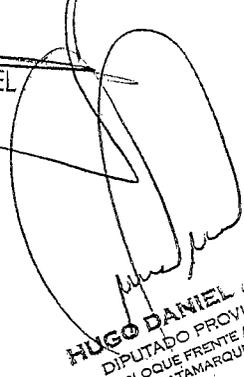

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL


NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


THIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


HUGO DANIEL
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUERO


Esther Victoria Batrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca